

MANDO DE APOYO

JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE APOYO

SERVICIO DE ARMAMENTO Y EQUIPAMIENTO POLICIAL

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SUMINISTRO

OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS DE ALTA FLOTABILIDAD, PARA USO EN UNIDADES DE LA GUARDIA CIVIL – CAMPO DE GIBRALTAR



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT) QUE DEBEN SATISFACER LOS CHALECOS ANTIBALAS DE ALTA FLOTABILIDAD, PARA USO EN UNIDADES DE LA GUARDIA CIVIL – CAMPO DE GIBRALTAR

SERVICIO DE ARMAMENTO Y EQUIPAMIENTO POLICIAL (SAEP)

SECCIÓN I. DEFINICIÓN DEL SUMINISTRO 5
I.1. OBJETO 5
I.2. DOCUMENTACIÓN APLICABLE 5
I.3. DETALLE DE LOS BIENES 6
SECCIÓN II. REQUISITOS 8
II.1. REQUISITOS DEL CHALECO ANTIBALAS DE ALTA FLOTABILIDAD 8
II.1.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CHALECO 8
II.1.2. RESISTENCIA DEL CHALECO A LA PENETRACIÓN 8
II.1.2.1. RESISTENCIA A LA PENETRACIÓN CON ARMAS DE FUEGO 9
II.1.2.2. RESISTENCIA A LA PENETRACIÓN ANTI-CUCHILLO Y PUNZÓN 9
II.1.3. FLOTABILIDAD DEL CHALECO 9
II.1.4. DESCRIPCIÓN DEL CHALECO ANTIBALAS DE ALTA FLOTABILIDAD 10
II.1.5. PANEL BALÍSTICO 11
II.1.5.1. COMPONENTES DEL PANEL BALÍSTICO 11
II.1.5.1.1. FUNDA DEL PANEL BALÍSTICO 12
II.1.6. PROTECTOR BALÍSTICO DE CUELLO 12
II.1.7. PLACAS BALÍSTICAS 12
II.1.8. FUNDA EXTERIOR DEL CHALECO ANTIBALAS DE ALTA FLOTABILIDAD 12
II.1.8.1. MARCADO DE PROPIEDAD 14
II.1.9. CUELLO DEL CHALECO ANTIBALAS DE ALTA FLOTABILIDAD 15
II.2. REQUISITOS DE LA LUZ DE LOCALIZACIÓN EN EL AGUA 15
II.3. REQUISITOS DE LA BOLSA DE TRANSPORTE 15
II.4. MANTENIBILIDAD 15
II.5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA 16





- II.6. FORMACIÓN.....17
- II.7. ALMACENAMIENTO Y EMBALAJE.....17
- II.8. MOVILIDAD Y TRANSPORTABILIDAD.....18
- II.9. MARCADO E IDENTIFICACIÓN.....18
- SECCIÓN III. DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.....21
- III.1. ACTIVIDADES TÉCNICAS PARA LA LICITACION.....21
- III.2. REQUISITOS DE CALIDAD, SEGUIMIENTO Y CONTROL Y GESTIÓN DE CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO.....22
- III.3. FORMA DE HACER EFECTIVO EL SUMINISTRO.....22
- III.3.1. REQUISITOS DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....23
- III.3.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL SUMINISTRO.....23
- III.4. SERVICIO A PRESTAR POR EL SUMINISTRADOR DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA.....24
- III.4.1. DEL PRODUCTO DEL CONTRATO.....24
- III.4.2. DE CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO.....24
- SECCIÓN IV. ACEPTACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.....26
- IV.1. EVALUACIÓN TECNICA DE OFERTAS.....26
- IV.1.1. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA.....26
- IV.1.2. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS MUESTRAS DE LICITACIÓN.....27
- IV.2. INSPECCIÓN TECNICA DE RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO.....28
- IV.2.1. TOMA DE MUESTRAS DEL SUMINISTRO.....29
- IV.3. PRUEBAS DE ACEPTACIÓN TÉCNICA.....30
- IV.3.1. PRUEBAS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS.....31
- IV.3.1.1. PRUEBA MECÁNICA 2)-C) DE FLEXIBILIDAD. EVALUACIÓN TÉCNICA.....32
- IV.3.1.2. PRUEBAS 2)-D)-I) HASTA 2)-D)-IV) BALÍSTICAS EN DIVERSAS CONDICIONES AMBIENTALES. EVALUACIÓN TÉCNICA.....32
- IV.3.1.3. PRUEBA 2)-D)-V) BALÍSTICAS IMPACTO EN BORDE. EVALUACIÓN TÉCNICA 33
- IV.3.1.4. PRUEBA 2)-D)-VI) COMPOSICIÓN DE PANEL BALISTICO. EVALUACIÓN TÉCNICA 33
- IV.3.1.5. PRUEBA 2)-H) DE ERGONOMÍA Y FUNCIONALIDAD.....33
- IV.3.2. PRUEBAS PARA LA ACEPTACIÓN TÉCNICA DEL SUMINISTRO.....34
- IV.4. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN.....34
- SECCIÓN V. EMISIÓN Y FIRMAS DEL PPT.....36





ANEXO I. PLAN DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN TÉCNICA DEL SUMINISTRO37

V.1. SUMINISTRO37

V.1.1. LOTE DE RECEPCIÓN37

V.1.2. PRESENTACIÓN DEL LOTE DE RECEPCIÓN37

V.1.3. TOMA DE MUESTRAS37

V.2. ACEPTACIÓN Y RECHAZO37

V.3. PRUEBAS DE ACEPTACIÓN TÉCNICA RECEPCIÓN37

V.3.1. PRUEBA 1) INSPECCION VISUAL DEL PRODUCTO ENTREGADO37

V.3.2. PRUEBAS 2)-A) Y 2)-B) DE INSPECCIÓN VISUAL Y METROLÓGICA DEL CHALECO BALÍSTICO DE ALTA FLOTABILIDAD38

V.3.3. PRUEBAS BALÍSTICAS 2)-D) DE RESISTENCIA A LA PENETRACIÓN DE PROYECTILES DE ARMAS DE FUEGO.....39

V.3.3.1. PRUEBA 2)-D)-I) RESISTENCIA BALÍSTICA TEMPERATURA AMBIENTE39

V.3.3.2. PRUEBA 2)-D)-II) RESISTENCIA BALÍSTICA EN CONDICIONES DE HUMEDAD40

V.3.3.3. PRUEBA 2)-D)-III) RESISTENCIA BALÍSTICA EN CONDICIONES BAJA TEMPERATURA.....41

V.3.3.4. PRUEBA 2)-D)-IV) RESISTENCIA BALÍSTICA EN CONDICIONES ALTA TEMPERATURA.....42

V.3.3.5. PRUEBA 2)-D)-V) RESISTENCIA BALÍSTICA DE IMPACTO EN EL BORDE.....43

V.3.3.6. PRUEBA 2)-D)-VI) COMPOSICIÓN DE PANEL BALISTICO.....44

V.3.3.7. PROCEDIMIENTO DE ENSAYO BALÍSTICO44

V.3.3.7.1. EQUIPO DE ENSAYO.....44

V.3.3.7.2. CONDICIONES DEL ENSAYO.....45

V.3.3.7.3. VALIDEZ DE LOS DISPAROS.....45

V.3.3.7.4. POSICIÓN Y SECUENCIA DE LOS DISPAROS45

V.3.3.7.5. CRITERIO DE ACEPTACIÓN Y RECHAZO.....45

V.3.4. PRUEBAS 2)-G) DE FLOTABILIDAD45

V.3.5. PRUEBA FUNCIONAL 3)-A) DE LA LUZ.....46

V.3.6. PRUEBA FUNCIONAL 3)-B) DE LA BOLSA DE TRANSPORTE46

GONZALO JESUS PANTOJO NAVARRO - 2024-08-01 07:46:41 CEST
FERNANDO MORAL JIMENEZ - 2024-07-31 15:47:17 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_IQU565THGZHUTMIAF9GVPA6HS269 en https://www.pap.hacienda.gob.es



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org





MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

Sección I. DEFINICIÓN DEL SUMINISTRO

I.1. OBJETO

El presente Pliego establece las características técnicas que deben satisfacer las Unidades Básica de Suministro (UBS) de **CHALECOS ANTIBALAS DE ALTA FLOTABILIDAD**, para uso en Unidades de la Guardia Civil (GC) – Campo de Gibraltar, así como determinar los ensayos a que deben ser sometidos para determinar la aceptación o rechazo de los mismos.

I.2. DOCUMENTACIÓN APLICABLE

Los documentos de referencia utilizados para la elaboración y que deberán utilizarse en la ejecución del presente PPT son los que se citan a continuación:

- *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*
- *Real Decreto 339/2021, de 18 de mayo, por el que se regula el equipo de seguridad y de prevención de la contaminación de las embarcaciones de recreo.*
- *ISO 9001:2015, "Sistema de gestión de la calidad. Requisitos".*
- *NIJ Standard 0101.06 "Ballistic Resistance of Body Armor".*
- *NIJ Standard 0115.00. "Stab Resistance of Personal Body Armor".*
- *UNE-EN ISO 13688:2013/A1:2021, "Ropas de protección. Requisitos generales".*
- *STANAG 4370 "Environmental Testing".*
- *STANAG 2920 "Classification of Personal Armour".*
- *UNE-EN ISO 2859-1:2012, "Procedimientos de muestreo para inspección por atributos".*
- *STANAG 4281 "NATO STANDARD marking for shipment and storage".*
- *UNE-EN 13698-1:2003 "Especificación para la producción de paletas. Especificación para la construcción de paletas planas de madera de 800 x 1200 mm".*

De todos los documentos mencionados en este PPT se utilizará la última edición, incluyendo todas las modificaciones introducidas hasta la fecha de firma del contrato. Si en alguno de estos documentos se refiere a otros documentos, o parte de ellos (gráficos,



PPT-2024-053L2-CGIB
5 de 46

CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org



Avda. Madrid nº2
Polígono Albres
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

tablas, etc.), éstos también serán considerados como parte del documento mencionado en este PPT.

Al margen de la normativa anterior, serán de aplicación todas las Normas y Especificaciones de aplicación a los materiales objeto del contrato implantadas en España en su revisión/edición vigente en el momento de la firma del contrato.

En caso de contradicción entre los requisitos de este PPT y los de cualquiera de los documentos citados, tendrá prioridad lo indicado en este PPT.

1.3. DETALLE DE LOS BIENES

Los bienes objeto del expediente de adquisición son los siguientes:

CODIGO PPT	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
CHF	Chaleco antibalas de alta flotabilidad	Se indica en el PCAP
L	Luz de localización en el agua	Se indica en el PCAP
BT	Bolsa de transporte del chaleco	Se indica en el PCAP

El número de unidades a suministrar y el precio límite unitario, serán los que se establezcan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del expediente de contratación.

Los bienes objeto del expediente de adquisición agrupan en las Unidades Básicas de Suministro (UBS) descritas a continuación. En la siguiente tabla se indica la cantidad de UBS a suministrar y la composición de cada UBS (elementos que la componen y sus cantidades en la UBS):

UBS: Chaleco antibalas de alta flotabilidad		CANTIDAD
		Se indica en PCAP
ELEMENTOS	DENOMINACION	CANTIDAD
CHF-A1	Panel balístico frontal	1
CHF -A2	Panel balístico dorsal	1
CHF -B	Funda exterior del chaleco antibalas de alta flotabilidad	3
L	Luz de localización en el agua	1
BT	Bolsa de transporte	1
CHF-M	Manual de Empleo del chaleco antibalas de alta flotabilidad (en español)	1



PPT-2024-053L2-CGIB
6 de 46

CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org



Avda. Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

El número de UBS a entregar y el precio límite unitario serán los que se establezcan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del expediente de contratación.

GONZALO JESUS PANTOJO NAVARRO - 2024-08-01 07:46:41 CEST
FERNANDO MORAL JIMENEZ - 2024-07-31 15:47:17 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_QJ565THGZHUTMIAF9GVPA6HS269 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L2-CGIB
7 de 46



Avda. Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



Sección II. REQUISITOS

II.1. REQUISITOS DEL CHALECO ANTIBALAS DE ALTA FLOTABILIDAD

II.1.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CHALECO

El chaleco antibalas de alta flotabilidad cumplirá con los siguientes requisitos de carácter general:

RQ CHF01: El chaleco antibalas de alta flotabilidad es un equipo de protección individual de Categoría III, según la Norma UNE-EN ISO 13688-2013/A1:2021 que también tiene características de flotabilidad según la norma EN 12402-9: 2006/A1 2011. Su función es proteger la superficie de pecho, espalda y cuello del usuario proporcionándole protección contra munición convencional de armas ligeras y contra la agresión con armas blancas y proporcionar flotabilidad al usuario en el caso de una eventual caída al agua. Es una prenda exterior que el usuario podrá ponerse sobre su uniforme de servicio.

RQ CHF02: El chaleco proporcionar a al usuario resistencia a la penetración contra arma de fuego, anti cuchillo y punzón requeridos en este pliego. Su funda exterior permitirá acoplarle dos placas balísticas rígidas (frontal y dorsal) para aumentar la capacidad de protección balística del usuario.

RQ CHF03: El chaleco deberá mantener a flote al usuario sin que éste ejecute movimientos de natación; incluso con placas balísticas. Mantendrá al usuario con la cara hacia el exterior del agua; en caso de caer boca abajo le dará la vuelta en un tiempo máximo de 5 s.

RQ CHF04: El chaleco debe reunir las cualidades de confort, especialmente en lo que se refiere al peso, flexibilidad, ergonomía. Su empleo no dificultará los movimientos habituales del usuario durante el servicio o en desplazamientos en vehículo, ni la conducción, ni el porte de la pistola reglamentaria. Tampoco dificultará los movimientos del tirador en las distintas posiciones de tiro (encarar el arma y hacer fuego con una o ambas manos).

RQ CHF05: La vida útil del chaleco antibalas interno será de superior o igual a 10 años.

RQ CHF06: El chaleco a suministrar será idéntico al presentado en la evaluación de ofertas, en todo lo referente a las especificaciones técnicas del PPT. Deberán ser de las mismas dimensiones, características y calidad establecidas en los planos y documentación de los datos técnicos correspondientes a sus referencias proporcionadas por el fabricante.

II.1.2. RESISTENCIA DEL CHALECO A LA PENETRACIÓN

La resistencia a la penetración es la característica fundamental del chaleco antibalas y se corresponde con su nivel de protección. Se determina con ensayos balísticos con armas de fuego y con ensayos de resistencia a cuchillas y punzones.





MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

II.1.2.1. RESISTENCIA A LA PENETRACIÓN CON ARMAS DE FUEGO

RQ CHF07: El panel balístico del chaleco debe resistir a las amenazas siguientes en las condiciones indicadas en el plan de pruebas balísticas.

- Calibre .357 Magnum, proyectil semiblandado con punta de plomo (SJSP), masa nominal de la bala 158 grains, velocidad inicial de 385 ± 10 m/s.
- 9 mm Parabellum, proyectil blindado con envuelta bimetálica (FMJ), masa nominal de la bala 123 grains, velocidad inicial 410 ± 10 m/s.
- 9 mm Parabellum, proyectil encapsulado mono bloque (EMB), masa nominal de la bala 93 grains, velocidad inicial 415 ± 10 m/s.
- Distancia del blanco en los tres casos: $5 \pm 0,5$ m desde la boca del cañón.

RQ CHF08: La combinación de placa balística y panel balístico del chaleco deben resistir a las amenazas siguientes en las condiciones indicadas en el plan de pruebas balísticas.

- Calibre 7,62 x 51 mm, proyectil perforante AP, masa nominal de la bala 9,55 g, velocidad inicial de 875 ± 15 m/s. Resistirá 1 impacto.
- Calibre 7,62 x 51 NATO, proyectil FMJ, velocidad inicial de 815 ± 15 m/s. Resistirá 4 impactos.
- Distancia de tiro en ambos casos: $15 \pm 0,5$ m desde la boca del cañón.

RQ CHF09: Se considerará que el panel balístico del chaleco **resiste las amenazas balísticas** indicadas cuando en un ensayo de resistencia haya sido sometido a 6 impactos, **no haya sido perforado** y la **huella de trauma** sobre plastilina balística normalizada **no supere los siguientes valores**: 28 mm de valor medio y 30 mm de valor individual de un impacto.

II.1.2.2. RESISTENCIA A LA PENETRACIÓN ANTI-CUCHILLO Y PUNZÓN

RQ CHF10: El panel balístico del chaleco debe proporcionar protección anti-cuchillo y punzón, como mínimo, un nivel de protección Level 1 según norma NIJ Standard 0115.00 o equivalente contra las siguientes amenazas:

- Engineerred Knife Blade S1, "Edged Blade".
- Engineerred Spike "Spike".

RQ CHF11: Deberá presentar certificado/certificados emitidos por laboratorios acreditados ante Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) o entidad equivalente integrada en la European Co-operation for Accreditation (EA) para certificar el cumplimiento de las normas exigidas en los requisitos de resistencia a la penetración.

II.1.3. FLOTABILIDAD DEL CHALECO

La flotabilidad que proporciona este chaleco es otra característica fundamental.

Se determina con ensayos normalizados y pruebas funcionales.



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L2-CGIB
9 de 46



Avda. Madrid nº2
Polígono Albres
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



RQ CHF12: El chaleco antibalas de alta flotabilidad será apto para su empleo en zona de navegación ilimitada (zona 1) y proporcionará una flotabilidad normalizada mínima de 275 N (condiciones según Real Decreto 339/2021, de 18 de mayo).

RQ CHF13: El chaleco antibalas de alta flotabilidad estará certificado según el Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a los equipos de protección individual; se admite certificación conforme a otra normativa internacional equivalente para el ámbito naval.

RQ CHF14: El requisito de flotabilidad del chaleco se refiere a un chaleco que tiene insertadas las placas balísticas indicadas en el apartado II.1.7 del presente PPT.

II.1.4. DESCRIPCIÓN DEL CHALECO ANTIBALAS DE ALTA FLOTABILIDAD

RQ CHF15: El chaleco antibalas de alta flotabilidad está compuesto por dos paneles balísticos dotados con funda hermética de protección, la funda exterior flotante del chaleco (en la que se alojan los paneles balísticos) y cuello (cuando no forme parte de la funda exterior). Dispondrá de un sistema de ajuste del mismo a la morfología del usuario para lograr que esté en contacto sobre su tórax; el ajuste también permitirá la regulación de la altura y posición del panel balístico. Se abrochará fácilmente desde el exterior.

RQ CHF16: El chaleco se suministra con las siguientes tallas que se definen con los valores mínimos de superficies de protección exigidas a sus paneles balísticos:

CHALECO ANTIBALAS DE ALTA FLOTABILIDAD ⁽¹⁾ Superficie de paneles balísticos (tolerancia: + 3%)			
TALLA	FRONTAL (cm ²)	DORSAL (cm ²)	GORGUERA Cuello+garganta (cm ²)
S	≥ 1.300	≥ 1.250	≥ 600
M	≥ 1400	≥ 1.350	≥ 600
L	≥ 1.500	≥ 1.450	≥ 600
XL	≥ 1.600	≥ 1.550	≥ 600

(1) Estas medidas aseguran el requisito de que la superficie de protección del tórax sea superior al 85% en todas las tallas.

RQ CHF17: En todas las tallas, una vez ajustado el chaleco, los costados del panel balístico frontal quedarán superpuestos un mínimo de 2 cm sobre el dorsal. Si eso no se cumpliera en el caso de algún usuario, el suministrador se compromete a hacer una adecuación a medida.

RQ CHF18: La masa máxima admisible del chaleco con funda externa y placas balísticas será de 8 kg para la talla XL. La masa del resto de las tallas será proporcional al aumento o reducción de superficies de protección.





MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

- RQ CHF19: La interacción chaleco-usuario durante el impacto de un proyectil deberá tener, por diseño, un comportamiento técnico óptimo maximizando su energía de deformación y minimizando el trauma y la probabilidad de perforación.
- RQ CHF20: No se emplearán materiales rígidos en la confección del chaleco y se minimizará el espesor del paquete balístico sin pérdida de su capacidad de protección. No debe molestar al cuello ni axila (permitiendo que el usuario pueda sentarse con comodidad y conducir cualquier vehículo de dotación). Todo ello para lograr menor masa, flexibilidad máxima, ergonomía, confort y espesor mínimo
- RQ CHF21: El material empleado en la confección del chaleco (funda exterior flotante, láminas de fibras de los paneles balísticos y funda hermética del panel) deberá haber sido fabricado en el año de suministro o el anterior.
- RQ CHF22: La funda exterior del chaleco presentará propiedades retardantes frente a la llama (FR).
- RQ CHF23: La funda exterior del chaleco cumplirá la resistencia al agua salada IP68.
- RQ CHF24: La funda exterior del chaleco cumplirá la protección contra los rayos ultravioleta nivel mínimo UV50 y humedad.

II.1.5. PANEL BALÍSTICO

- RQ CHF25: El panel balístico completo, estará formado por un conjunto de láminas de fibras sintéticas orgánicas e inorgánicas de alta resistencia y tenacidad, envuelto en una funda hermética de protección. Las láminas, así como las fibras de base, cumplirán con las siguientes características técnicas.
- RQ CHF26: El espesor del panel balístico con su funda será ≤ 6 mm.
- RQ CHF27: La flexibilidad del panel balístico será menor de 38 N por cada 3 cm de deformación en dirección normal a su superficie. El ensayo de cumplimiento de esta característica se detalla en el apartado IV.3.1 del presente PPT.
- RQ CHF28: La masa por unidad de superficie del panel balístico no deberá superar la relación de 0,48 g/cm², (este valor se verifica a partir de la masa y superficie de la probeta de 40x40 cm solicitada como muestra).

II.1.5.1. COMPONENTES DEL PANEL BALÍSTICO

- RQ CHF29: El panel balístico está formado por el conjunto de láminas balísticas y la funda hermética del panel.
- RQ CHF30: Las láminas estarán fabricadas de una sola pieza (para evitar discontinuidades en el comportamiento del material).
- RQ CHF31: La trazabilidad de todo el material empleado en la fabricación del panel balístico debe estar garantizada por el adjudicatario, de modo que en cualquier momento esta información pueda ser requerida por el director técnico del expediente. El contratista dispondrá de registros de los



PPT-2024-053L2-CGIB
11 de 46

CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org



Avda. Madrid nº2
Polígono Albres
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



materiales empleados, modelos, nº de lote al que pertenece el material empleado, etc.

RQ CHF32: Las fibras serán resistentes al frío y al calor, debiendo mantener como mínimo sus características técnicas en el rango de temperatura comprendido entre -20 °C y +60 °C.

RQ CHF33: Serán resistentes al fuego y no comenzarán a carbonizarse antes de los +100 °C.

II.1.5.1.1. FUNDA DEL PANEL BALÍSTICO

RQ CHF34: La funda hermética de protección del panel balístico envuelve y aísla al conjunto de láminas balísticas.

RQ CHF35: Estará confeccionada con material impermeable. Los bordes estarán termo sellados. Todo ello para lograr hermeticidad y protección contra la humedad y rayos ultravioleta. El tejido de la funda será de material resistente y cumplirá como mínimo las siguientes características:

RQ CHF36: Composición. 100% PA (poliamida con resina de poliuretano termo soldable en su cara interna).

RQ CHF37: Esta funda, entre otros datos a indicar, llevará una etiqueta por técnicas de impresión, tipo serigrafiado, claramente visible con la leyenda: "CARA DE IMPACTOS", que facilite al usuario la correcta colocación del panel balístico.

II.1.6. PROTECTOR BALÍSTICO DE CUELLO

RQ CHF38: El protector balístico de cuello es un elemento similar al panel balístico con dimensiones compatibles con el cuello de la funda exterior del chaleco balístico de alta flotabilidad.

II.1.7. PLACAS BALÍSTICAS

El chaleco antibalas de alta flotabilidad a suministrar no incluye las placas balísticas.

RQ CHF39: Las placas balísticas compatibles con el chaleco antibalas de alta flotabilidad deben proporcionar la protección contra impactos de fusil indicada en el RQ CHF08.

RQ CHF40: Las dimensiones máximas de las placas balísticas compatible con los alojamientos en el chaleco antibalas de alta flotabilidad son las indicadas en el RQ CHF43.

II.1.8. FUNDA EXTERIOR DEL CHALECO ANTIBALAS DE ALTA FLOTABILIDAD

RQ CHF41: La funda exterior del panel balístico de alta flotabilidad es el componente del mismo que proporciona flotabilidad y alberga los paneles balísticos. Está compuesta de los siguientes elementos: semifunda



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L2-CGIB
12 de 46



Avda. Madrid nº2
Polígono Albres
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

delantera flotante, semifunda trasera flotante, elementos de acoplamiento al cuerpo del usuario y elementos de cierre.

RQ CHF42: El chaleco se suministrará con TRES fundas exteriores para asegurar que el usuario disponga siempre de una funda mientras se lava la usada.

RQ CHF43: El diseño de la funda del chaleco antibalas de alta flotabilidad deberá cumplir al menos las siguientes características:

- Sin mangas con un sistema rápido y sencillo para poder acoplarse y fijar al cuerpo.
- La funda se diseñará de tal forma, que dispondrá de un sistema rápido y sencillo para poder acoplarse y fijar al cuerpo (cumplirá el solape de paneles establecido en el RQ CHF26).
- Las semifundas flotantes incluirán elementos sólidos de flotación
- La fijación lateral será por la zona de cintura, permitiendo la fijación cómoda del chaleco al tórax.
- Debe disponer de alojamientos adecuados para la colocación de los paquetes balísticos en su interior. El cierre de estos alojamientos será mediante cremalleras o tipo "velcro", del mismo color que la funda exterior.
- Dispondrá en la parte externa de cada semifunda flotadora de un alojamiento de tamaño adecuado para contener una placa balística de dimensiones 300x250x26 mm.
- Dispondrá de elementos porta equipo táctico que serán similares al sistema MOLLE, así como una bolsa de almacenamiento en la parte externa de la semifunda flotadora posterior.
- Dispondrá de un alojamiento en el hombro del chaleco para acoplar una luz de localización del usuario cuando haya caído al agua.
- Dispondrá de un asa de recuperación del usuario en caso de emergencia, situada en la parte posterior de la funda exterior, cerca de la nuca del usuario.

RQ CHF44: Con correas de entrepierna ajustables de liberación rápida. También con correas de ajuste lateral también con liberación rápida y correa de arrastre.

RQ CHF45: Los elementos de flotación serán sólidos, fabricados con espuma de flotación. La espuma de flotación podrá estar distribuida en el interior de las semifundas flotantes (entre el tejido exterior y el tejido interior) o en el interior de un elemento acoplado a su superficie exterior (el exterior de este elemento tendría el mismo tejido exterior que la funda).

RQ CHF46: La flotabilidad de la semifunda delantera será mayor que la de la trasera para garantizar el giro del cuerpo del usuario en el caso de que caiga boca abajo.



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L2-CGIB
13 de 46



Avda. Madrid nº2
Polígono Albres
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

RQ CHF47: El material de la espuma de flotación será polimérico combinado con un elastómero. Podrá estar formado por varias capas. En cualquier caso la espuma de flotación será resistente a los efectos del agua marina.

RQ CHF48: Dispondrá en la parte delantera derecha de un rectángulo tipo "velcro" para acoplar el parche de identificación.

RQ CHF49: La funda se confeccionará en un material lo más ligero posible, pudiendo ser no impermeable, en cuyo caso deberá incorporar un tratamiento tipo hidrofugado de comportamiento similar al impermeable.

RQ CHF50: Los materiales textiles empleados en cada parte de la funda exterior serán los siguientes u otros con características técnicas similares:

Elemento de la funda exterior	Material textil
Tejido exterior	100% Poliamida de alta tenacidad con recubrimiento de poliuretano Densidad: $\geq 330 \text{ g/cm}^2$
Tejido interior*	100 % Polyester Densidad: $\geq 320 \text{ g/cm}^2$ Espesor: $\geq 3 \text{ mm}$
Cintas y correas	100 % Polyester
Hilos**	100 % Polyester, filamento continuo número 30
Cierre textil a presión superficial tipo "velcro"	100% poliamida con capa

(*) El interior de la funda será un **tejido espaciador** que aporte confort al chaleco.

(**)El hilo utilizado será el adecuado a las prestaciones que se solicitan. El suministrador facilitará en el momento de presentarse al concurso, la ficha técnica cumplimentada indicando materia prima utilizada, color, de acuerdo con el de las fundas exteriores, resistencia a tracción, tenacidad, normas que le sean de aplicación, etc.

RQ CHF51: Los materiales tendrán tratamiento Antibacteriano (ASTM E 2149-13)

RQ CHF52: El color de las fundas será verde GC o similar.

II.1.8.1. MARCADO DE PROPIEDAD

RQ CHF53: La funda exterior tendrá el emblema oficial de la Guardia Civil (haz de lictores y espada coronado con corona real). Estará impreso con tinta indeleble.

RQ CHF54: Centrado en la parte superior de la espalda tendrá impresa la leyenda GUARDIA CIVIL a dos líneas. Se utilizará tinta indeleble con características reflectantes.

RQ CHF55: Se admite que las anteriores marcas de propiedad no estén impresas (bordado, letras cosidas, etc.) siempre que se garanticen sus características durante la vida útil del chaleco.



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L2-CGIB
14 de 46



Avda. Madrid nº2
Polígono Albres
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

II.1.9. CUELLO DEL CHALECO ANTIBALAS DE ALTA FLOTABILIDAD

RQ CHF56: El cuello del chaleco antibalas de alta flotabilidad incluirá en su interior la espuma de flotación y tendrá un alojamiento para el protector balístico del cuello.

RQ CHF57: El tejido exterior del cuello antibalas será el mismo que el de la funda exterior.

II.2. REQUISITOS DE LA LUZ DE LOCALIZACIÓN EN EL AGUA.

RQ L01. La luz de localización en el agua facilitará al equipo del rescate detectar la posición del usuario cuando ha caído al agua.

RQ L02. Será una luz emitirá destellos visibles en cualquier dirección desde el exterior del agua. Será tipo LED con una intensidad lumínica mínima de 0,75 cd.

RQ L03. Incluye baterías de alimentación para emitir destellos un mínimo de 8 horas.

RQ L04. La luz se activará inmediatamente al entrar en contacto con el agua. También estará provisto de un conmutador manual.

II.3. REQUISITOS DE LA BOLSA DE TRANSPORTE

RQ BT01. El chaleco se presentará incluido en una bolsa de transporte de color verde guardia civil y tendrá las dimensiones adecuadas para contener todo el material permitiendo que los paneles balísticos estén estirados.

RQ BT02. Para facilitar su transporte, incorporará dos asas confeccionadas con una cinta continua de 50 ± 1 mm de anchura, cosida en los laterales y base, estando sus terminales reforzadas con costura tipo "sobre".

RQ BT03. La bolsa cerrará por su parte superior mediante una cremallera del mismo color que la bolsa.

RQ BT04. La materia prima utilizada en la confección será 100% poliamida impermeable, el número de hilos por unidad de longitud, ligamento, serán de última generación y máximas prestaciones.

RQ BT05. Contará con una ventanilla frontal plastificada para identificación.

II.4. MANTENIBILIDAD

RQ EX01 El contratista se compromete a proporcionar la asistencia técnica o la información que se le solicite, sobre el manejo de los bienes entregados y sus actividades de mantenimiento o reparación.

RQ EX02 La empresa adjudicataria está obligada a facilitar durante un periodo mínimo de diez años, cualquier información del material suministrado.



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L2-CGIB
15 de 46



Avda. Madrid nº2
Polígono Albres
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



II.5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

RQ EX03 La documentación técnica presentada para el expediente de adquisición al que corresponde el presente PPT estará escrita en idioma español (castellano). Se presentará en soporte papel y en soporte informático formato pdf; el tamaño de hoja en ambos soportes será preferentemente A4. Debe existir coherencia entre la fecha del archivo de la versión electrónica de un documento y su fecha de emisión.

RQ EX04 En el caso de que la Guardia Civil lo solicite, el suministrador será el responsable de gestionar con el fabricante la obtención de la documentación técnica de configuración, documentación técnica de usuario y mantenimiento y documentación técnica de fabricación y ciclo de vida (definida en los RQ,s EX05 a EX07) correspondiente a los productos suministrados. Inicialmente solo se requiere la documentación técnica de la oferta y la documentación de suministro.

RQ EX05 La **documentación técnica de la configuración** de cada uno de los bienes objeto del presente PPT estará formada, como mínimo, por los siguientes documentos (algunos de ellos pueden estar agrupados en único documento y deben incluir copia de la documentación citada que no sea trazable):

- Ficha técnica en la que se indique marca, modelo y fabricante, descripción y características técnica esenciales para su función.
- Características de los materiales.
- Certificados de ensayos funcionales. El certificado estará emitido por un laboratorio de calidad de España o del país fabricante, reconocido por ENAC (España).
- Certificado de vida útil del chaleco.
- Planos del chaleco indicados en el apartado II.2 Planos de producto.
- Planos de la bolsa de transporte indicados en el II.2 Planos de producto.
- Certificado de cumplimiento del grado de fiabilidad de producto indicado en el apartado II.3 Fiabilidad. Este certificado podrá ser emitido por el fabricante o por un laboratorio acreditado.

RQ EX06 La **documentación técnica de usuario y mantenimiento** de cada uno de los bienes objeto del presente PPT estará formada, como mínimo, por los siguientes documentos (algunos de ellos pueden estar agrupados en único documento y deben incluir copia de la documentación citada que no sea trazable).

- Manual de usuario (el tamaño podrá ser cuartilla o similar): hoja de instrucciones en la que se indique al menos la siguiente información:
 - o Nombre y descripción del producto.
 - o Instrucciones y recomendaciones de uso, especificándose claramente como se lo debe poner y ajustar el usuario y la protección que proporciona.
 - o Precauciones en el manejo del producto.
- Manual de mantenimiento: hoja de instrucciones de almacenamiento, conservación y mantenimiento de la prenda durante su ciclo de vida útil.





MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

RQ EX07 La **documentación técnica de fabricación y ciclo de vida** de cada uno de los bienes objeto del presente PPT estará formada, como mínimo, por los siguientes documentos (algunos de ellos pueden estar agrupados en único documento y deben incluir copia de la documentación citada que no sea trazable).

- Planos de envasado y paletizado indicados en el apartado II.2 Planos de producto.
- Certificado de ensayos funcionales del lote de chalecos.
- Certificado de ensayo de las características de los materiales del paquete balístico.
- Certificados de año de fabricación de la materia prima de los paneles balísticos.

RQ CHF58: Cada unidad básica de suministro incluirá unas instrucciones en idioma castellano, para el adecuado empleo y conservación del mismo por parte del usuario (es el elemento CHF-M indicado en I.3 que agrupa en un solo documento un resumen del manual de usuario y del manual de mantenimiento).

II.6. FORMACIÓN

No se establecen requisitos de formación del personal usuario que deba ser proporcionada por el adjudicatario del expediente o por el fabricante del producto.

II.7. ALMACENAMIENTO Y EMBALAJE.

El suministro se presentará envasado y paletizado cumpliendo los siguientes requisitos:

RQ EX08 Cada unidad básica de suministro (UBS) indicada en punto I.3 del presente PPT, se entregará contenida en una caja de cartón individual de dimensiones y características adecuadas para contener los elementos de la UBS y debe ser compatible con el palé de transporte. Cada uno de estos envases de UBS llevará una etiqueta identificativa, dispuesta de tal manera que sea visible sin dificultad (se define en el RQ EX14).

RQ EX09 Las cajas de UBS definidas en el RQ EX08, se podrán agrupar en envases envase múltiples que contengan al menos dos (2) cajas de UBS y debe ser compatible con el palé de transporte. Cada uno de estos envases múltiples llevará una etiqueta identificativa dispuesta de tal manera que sea visible sin dificultad (se definen en el RQ EX15).

RQ EX10 Los envases de la UBS (múltiples o individuales) se presentarán sobre palé de 800 x 1200 mm, cuya forma y características serán las establecidas por la norma UNE-EN 13698-1:2003. La altura máxima de la carga y el palé será de 1400 mm. El palé podrá contener más de un envase múltiple siempre que se cumplan las citadas condiciones de dimensiones y masa total. Los palés llevarán la hoja de identificación que se colocará en cada uno de las 4 caras laterales mayores/menores, según convenga, bajo el fleje o del cruce de ambos, si existen (se definen en el RQ EX16).



PPT-2024-053L2-CGIB
17 de 46

CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org



Avda. Madrid nº2
Polígono Albres
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



RQ EX11 La carga del palé deberá estar perfectamente alineada, formando un paralelepípedo regular, debidamente protegida e inmovilizada al menos con flejes y cuatro cantoneras angulares protectoras. El peso total del palé será igual o inferior a 500 kg.

II.8. MOVILIDAD Y TRANSPORTABILIDAD.

RQ EX12 Los requisitos de movilidad y transportabilidad de los palés son los derivados del cumplimiento de la norma UNE-EN 13698-1:2003.

II.9. MARCADO E IDENTIFICACIÓN

RQ CHF59: El número de serie de los chalecos será el mismo en todas sus partes (paneles balísticos y funda exterior). Estará compuesto de la siguiente secuencia alfanumérica: XXGCXXXXX formada con los dos últimos dígitos del año de fabricación, GC y un número secuencial de serie.

RQ CHF60: El lote de fabricación se indicará con la siguiente secuencia alfanumérica: XXX/20xx formada por un número secuencial de lote / y los cuatro dígitos del año de fabricación.

RQ CHF61: La funda exterior del chaleco tendrá etiquetada tanto la semifunda flotante frontal como la semifunda flotante dorsal. Las etiquetas serán textiles e irán colocadas en el centro superior, sobre la cara interna del tejido confort, y unidas a la funda mediante costura en todo su contorno. La etiqueta contendrá al menos la siguiente información: datos del fabricante, datos del expediente, nº de serie y lote de fabricación, modelo y talla, instrucciones uso y conservación y código QR y código del producto en el sistema ALFIL de la Guardia Civil; no incluirá fecha de caducidad del producto. Se adjunta un modelo orientativo de dicha etiqueta; el modelo definitivo deberá ser aprobado por el SAEP antes del suministro. Se admite que esta información esté repartida en dos etiquetas siendo una de ellas la QR-ALFIL.

Nº ALFIL / Código QR	
ETIQUETA IDENTIFICACIÓN MATERIAL	
 GUARDIA CIVIL SAEP	
<input type="text" value="CÓDIGO MATERIAL /LOTE (1)"/>	
<input type="text" value="DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL (2)"/>	
NOMBRE, ANAGRAMA Y DATOS DEL FABRICANTE	
Nº DE EXPEDIENTE CHALECO ANTIBALA DE ALTA FLOTABILIDAD Nº serie. XX-GC-XXXXX	
TALLA	
LOTE Nº XXX /20xx	
INSTRUCCIONES DE USO	
INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA	

RQ CHF62: Cada panel balístico tendrá una marca indeleble que identifique la "CARA DE IMPACTO". En la cara opuesta a la cara de impacto tendrá debera llevar inscrito, de





MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

forma indeleble, una etiqueta identificativa que contendrá la siguiente información: datos del fabricante, datos del expediente, nº de serie y lote de fabricación, panel balístico frontal o dorsal y talla, instrucciones uso indicando las amenazas contra las que protege el panel y conservación y código QR y código del producto en el sistema ALFIL de la Guardia Civil; no incluirá fecha de caducidad del producto. Se adjunta un modelo orientativo de dicha etiqueta; el modelo definitivo deberá ser aprobado por el SAEP antes del suministro. Se admite que esta información esté repartida en dos etiquetas siendo una de ellas la QR-ALFIL.

<p>Nº ALFIL / Código QR</p> <p>ETIQUETA IDENTIFICACIÓN MATERIAL</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 5px;"> <input style="width: 40%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text" value="CÓDIGO MATERIAL /LOTE (1)"/> </div> <div style="display: flex; justify-content: center; margin-top: 5px;"> <input style="width: 60%; border: none; border-bottom: 1px solid black;" type="text" value="DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL (2)"/> </div>
NOMBRE, ANAGRAMA Y DATOS DEL FABRICANTE
<p>Nº DE EXPEDIENTE</p> <p>PANEL BALISTICO FRONTAL o DORSAL</p> <p>Nº serie. XX-GC-XXXXX</p>
TALLA
LOTE Nº XXX /20xx
INSTRUCCIONES DE USO: AMENAZAS CONTRA LAS QUE PROTEGE EL PANEL BALÍSTICO
INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA

RQ BT06. La bolsa de transporte presentará una etiqueta textil doblada y unida al artículo mediante costura en su parte superior interna.

RQ EX13 Todas las etiquetas serán completamente legibles y permanecerá inalterable durante el ciclo de vida del artículo.

RQ EX14 La caja de cartón individual, llevará una etiqueta identificativa con la siguiente información:

<p>NOMBRE DEL PRODUCTO: CHALECOS ANTIBALAS DE ALTA FLOTABILIDAD</p> <p>FABRICANTE.</p> <p>FECHA DE FABRICACIÓN (MES/AÑO)</p> <p>NÚMERO DE SERIE XXGCXXXXX</p> <p>TALLA.</p> <p>LOTE.</p> <p>CÓDIGO QR.</p>
--

RQ EX15 Cada envase múltiple, se presentará con una etiqueta identificativa con la siguiente inscripción:



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L2-CGIB
19 de 46



Avda. Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



MINISTERIO DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

NOMBRE DEL PRODUCTO: CHALECOS ANTIBALAS EXTERNOS SEGURIDAD CIUDADANA
FABRICANTE.
FECHA DE FABRICACIÓN (MES/AÑO).
CONTENIDO.
TALLA.
LOTE.
CÓDIGO QR.

RQ EX16 El palé, flejado y adecuadamente organizado, se presentará con una etiqueta identificativa en formato DIN A4, con la siguiente información:

NOMBRE DEL PRODUCTO: CHALECOS ANTIBALAS EXTERNOS SEGURIDAD CIUDADANA
FABRICANTE.
FECHA DE FABRICACIÓN (MES/AÑO).
PACKING LIST CON NÚMEROS DE SERIE DE LOS CHALECOS CONTENIDOS EN EL PALE.
LOTE.
CÓDIGO QR.

RQ EX17 El contratista se pondrá en contacto con el SAEP de la Guardia Civil para solicitar los datos relativos al contenido y definición del código QR indicado en las etiquetas anteriores y el código de control con el sistema ALFIL de la Guardia Civil.

GONZALO JESUS PANTOJO NAVARRO - 2024-08-01 07:46:41 CEST
FERNANDO MORAL JIMENEZ - 2024-07-31 15:47:17 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_JQU565THGZHUTMIAF9GVPA6HS269 en https://www.pap.hacienda.gob.es



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L2-CGIB
20 de 46



Avda. Madrid nº2
Polígono Albres
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

**Sección III. DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA****III.1. ACTIVIDADES TÉCNICAS PARA LA LICITACION**

RQ EX18 La empresa licitante presentará una muestra de licitación formada las UBS y cantidades indicadas a continuación. Todos los elementos de dichas UBS han de ser idénticos a los ofertados, no exigiéndose el marcado de propiedad. La muestra se entregará en el SAEP de la Guardia Civil. Definición de la muestra de licitación:

- UNA (1) unidad básica de suministro UBS: "Chaleco antibalas de alta flotabilidad" de talla M (la composición de cada UBS será la definida en el apartado 1.3 del presente PPT);
- DIEZ (10) probetas de panel balístico (con funda hermética), tamaño 40x40 cm.
- DOS (2) probetas de panel balístico (con funda hermética), tamaño 30x30 cm.

RQ EX19 La empresa licitante deberá presentar en el SAEP de la Guardia Civil, DOS (2) paquetes documentación técnica de la oferta (uno en soporte papel y otro en soporte informático) cuya composición se indica a continuación. Esta documentación debe cumplir el REQUISITO EX01 (puede incluir documentación trazable) y la fecha de emisión de dichos documentos deberá ser necesariamente anterior o igual a su fecha de entrega.

- Memoria descriptiva incluyendo características técnicas, marca, modelo, fabricante y todas aquellas especificaciones técnicas necesarias para poder verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos del presente PPT.
- Documento original que acredite que el producto ofertado haya superado las pruebas de resistencia a la penetración anti cuchillo y punzón solicitado. Dicho documento se acreditará por un laboratorio de calidad de España o del país fabricante, reconocido por ENAC (España).
- Documento original que acredite que el producto ofertado haya superado las pruebas de flotabilidad requeridas en el presente PPT. Dicho documento se acreditará por un laboratorio de calidad de España o del país fabricante, reconocido por ENAC (España).
- Documento del fabricante que indique la vida útil aconsejable del material del panel balístico (fibras sintéticas orgánicas e inorgánicas).
- Instrucciones para el adecuado empleo y conservación del mismo por parte del usuario (puede coincidir con el elemento CHF-M indicado en I.3).
- Matriz de cumplimiento de requisitos del producto. Este documento es una tabla que relaciona cada requisito del producto establecido en el PPT con el apartado de la documentación técnica presentada.

RQ EX20 La entrega de dichas muestras de licitación y documentación técnica de la oferta se hará en el SAEP dentro del plazo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Expediente de Adquisición, será sin cargo para la Administración y se efectuará contra recibo.

RQ EX21 El Servicio de Armamento y Equipamiento Policial de la Dirección General de la Guardia Civil, podrá realizar cuantas consultas sean necesarias y solicitar





MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

los informes pertinentes al organismo, que haya realizado los certificados aportados a la licitación.

Las muestras de licitación se conservarán en el SAEP, como mínimo, hasta que haya concluido el plazo de resolución de alegaciones del Expediente de Adquisición y como máximo hasta la recepción total del suministro. Por someterse a pruebas destructivas no se devolverán a las empresas ofertantes y quedarán a disposición de la Guardia Civil. Los ejemplares de documentación técnica de la oferta no serán devueltos a la empresa licitadora.

III.2. REQUISITOS DE CALIDAD, SEGUIMIENTO Y CONTROL Y GESTIÓN DE CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO

No se establecen requisitos de Inspección Oficial durante la fabricación de las placas balísticas ni durante su transporte hasta el punto de entrega. La calidad se verificará con certificados de calidad de fabricación correspondientes al producto suministrado.

RQ EX22 El contratista debe controlar las condiciones bajo las que se realicen todas las actividades relacionadas con el suministro de los bienes objeto del presente PPT y que puedan influir en el cumplimiento de los requisitos aquí establecidos (de forma similar a lo establecido en las normas de calidad ISO 9001).

RQ EX23 La liberación de productos objeto del contrato para su entrega a la Guardia Civil no se hará hasta que se hayan cumplido satisfactoriamente las pruebas e calidad planificadas. El contratista debe conservar la documentación relacionada con la liberación de estos productos, que podrá ser requerida por el DT.

RQ EX24 El Director Técnico podrá requerir al suministrador realizar en las instalaciones de la empresa adjudicataria actividades de verificación de los certificados de fabricación aportados por el suministrador (para comprobar que las materias primas cumplen lo especificado y que el proceso de fabricación y acabado es el adecuado al producto a suministrar). A tales efectos, el contratista deberá incluir en sus relaciones con los subcontratistas las condiciones necesarias para realizar estas actividades de verificación.

RQ EX25 El contratista mantendrá la configuración de los productos entregados, comprometiéndose a mantenerla actualizada durante cinco (5) años. Esto incluye el control de la versión de los planos de los productos suministrados utilizados en la fabricación.

III.3. FORMA DE HACER EFECTIVO EL SUMINISTRO

RQ EX26 Los bienes objeto del Contrato de Suministro serán presentados a recepción en las condiciones establecidas en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del Expediente de Adquisición debiendo cumplir los requisitos relacionados con la entrega establecidos en el presente PPT (composición, plazos y



PPT-2024-053L2-CGIB
22 de 46

CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org



Avda. Madrid nº2
Polígono Albres
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



cantidades establecidos en el apartado I.3 y requisitos de entrega establecidos en el apartado III.3.1).

RQ EX27 Los bienes objeto del Contrato de Suministro serán entregados para recepción en el almacén del Servicio de Armamento y Equipamiento Policial (SAEP) de la Guardia Civil sito en Avda. Madrid nº 2, C.P.28342, Valdemoro (Madrid), salvo indicación contraria establecida en el Contrato o en el PCAP del expediente de adquisición.

RQ EX28 En el albarán de entrada deberá hacerse constar el número de expediente, así como la numeración de las cajas de UBS entregadas.

III.3.1. REQUISITOS DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

RQ EX29 Los bienes entregados deben ser los contratados (marca, modelo, versión y variante). Sus características coincidirán con las de las muestras de licitación y documentación técnica de licitación presentadas por el contratista; si en el contrato se estableciese alguna desviación de características prevalecerá sobre lo indicado anteriormente.

RQ EX30 Todos los bienes, de un mismo tipo, presentados a recepción deben haber sido fabricados siguiendo el mismo proceso de fabricación.

RQ EX31 Las unidades básicas de suministro (UBS) entregadas se agruparán en lotes de entrega de tamaño igual a 500 unidades o fracción para las UBS restantes hasta completar el suministro presentado; si las UBS restantes fuesen menos que la décima parte del lote podrán se añadirán al último lote formado. Los productos fabricados en años distintos se agruparán en lotes distintos. Siempre se sea posible cada lote estará formado con elementos cuyos números de serie sean correlativos.

RQ EX32 Las unidades del lote de suministro deberán presentarse a la recepción de una sola vez totalmente terminadas, envasadas, empacadas y en las mismas condiciones. Se presentarán agrupadas y apiladas de forma que permita la toma de muestras indiscriminada de forma sencilla y rápida.

RQ EX33 El tamaño de la muestra para pruebas de aceptación técnica del suministro será de CUATRO (4) UBS por lote de suministro con la siguiente excepción: si el tamaño del suministro es menor que 50% del tamaño de lote establecido en el RQ EX31 el tamaño de la muestra será reducido a DOS (2) UBS. Dicha muestra será aportadas por el contratista. La muestra para las pruebas será tomada de los lotes suministrados y repuesta con la aportada por el contratista.

III.3.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL SUMINISTRO

RQ EX34 Con cada lote de suministro se presentarán los siguientes documentos emitidos por el fabricante para los lotes de fabricación de la que proceden los bienes entregados: certificado de calidad de fabricación, instrucciones de uso y empleo del producto. Estos documentos cumplirán los requisitos establecidos en el apartado II.3 y en el presente apartado del PPT.

RQ EX35 Certificados de calidad de fabricación: se indica la marca, modelo y fabricante de los chalecos suministradas, certificándose que todos las chalecos del lote





MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

han sido construidas según los planos de fabricación declarados por el fabricante, en cuanto a materiales, dimensiones, tolerancias, propiedades físicas y acabado; también se certifica que las materias primas responden a las características especificadas en cada uno de los planos y que han sido sometidas a los ensayos y homologaciones aplicables; también se certifica que los chalecos han sido sometidos a las pruebas funcionales especificadas por el fabricante así como ensayos y homologaciones aplicables.

RQ EX36 Instrucciones de uso y empleo: son las definidas en el RQ CHF52.

III.4.SERVICIO A PRESTAR POR EL SUMINISTRADOR DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA

III.4.1. DEL PRODUCTO DEL CONTRATO

RQ EX37 Todos los bienes suministrados tendrán una garantía mínima de veinticuatro (24) meses a contar desde la fecha de la recepción. Dicha garantía cubrirá contra todo defecto de fabricación o funcionamiento, obligándose el suministrador a reparar por su cuenta cualquier defecto que en el período de garantía se presente y a la reposición, sin cargo de las piezas defectuosas o inútiles, corriendo por su cuenta la mano de obra y transporte.

RQ EX38 El periodo de garantía de los bienes objeto del contrato se interrumpirá cuando se hayan enviado a reparación en aplicación de la garantía, y se reanudará cuando estos bienes hayan sido devueltos, una vez reparados o sustituidos. Todos los bienes sustituidos por el contratista o sus subcontratistas tendrán un plazo de garantía de un (1) año, sobre la reparación, en las mismas condiciones que se detallan en este apartado de garantía.

Los bienes averiados o defectuosos, enviados para su reparación, deberán estar correctamente embalados y deberán llevar las marcas de identificación pertinentes, la dirección del fabricante y los números de serie, si ha lugar.

III.4.2. DE CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO

RQ EX39 El suministrador se compromete a facilitar asistencia técnica o la información que se le solicite, sobre el manejo de los bienes entregados y su reparación. El suministrador queda obligado a facilitar durante un periodo mínimo de diez años, cualquier repuesto del producto suministrado, mediante el pago de su importe, a no ser que quede comprendido en el plazo y condiciones de garantía, en cuyo caso, la reposición de las piezas, será por su cuenta.

RQ EX40 Análogamente a las obligaciones contraídas con los repuestos, el suministrador prestará, durante un período mínimo de DIEZ (10) AÑOS, las atenciones técnicas que le solicite la Dirección General de la Guardia Civil y se responsabiliza directamente de dichas atenciones.



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L2-CGIB
24 de 46



Avda. Madrid nº2
Polígono Albres
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

III.5. TRATAMIENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS CHALECOS

RQ EX41 De acuerdo a las normas técnicas de gestión medioambiental, el adjudicatario está obligado a la retirada y destrucción de los chalecos no utilizados y que superen su fecha de caducidad (vida útil indicada en el RQ CH05), a requerimiento del SAEP. Los gastos derivados de la gestión medioambiental serán a cargo del adjudicatario.

RQ EX42 La retirada del producto será desde las unidades de la Guardia Civil donde estén asignados, hasta las instalaciones del fabricante o de una empresa acreditada por el Órgano competente de la Administración.

RQ EX43 Finalizado el procedimiento de destrucción el adjudicatario remitirá al SAEP el certificado correspondiente, acreditado por el técnico responsable de las instalaciones donde se ha llevado a efecto la destrucción.

GONZALO JESUS PANTOJO NAVARRO - 2024-08-01 07:46:41 CEST
FERNANDO MORAL JIMENEZ - 2024-07-31 15:47:17 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_JQU565THGZHUTMIAF9GVPA6HS269 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L2-CGIB
25 de 46



Avda. Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



Sección IV. ACEPTACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

IV.1. EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

La Evaluación Técnica de las Ofertas del Expediente de Adquisición al que corresponde el presente PPT determinará el cumplimiento de los requisitos que afecten a los bienes y servicios ofertados o que influyan en los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del Expediente de Adquisición.

La evaluación técnica de las ofertas del Expediente de Adquisición se hará analizando, desde el punto de vista técnico, la documentación técnica de licitación y las muestras de licitación.

La evaluación técnica de las ofertas se realiza en tres etapas:

- 1) Evaluación Técnica de la Documentación Técnica de Licitación.
 - a) Se realizará tal y como se establece en el apartado IV.1.1 del presente PPT.
- 2) Evaluación Técnica de las Muestras de Licitación:
 - a) Se realizará tal y como se establece en el apartado IV.1.2 del presente PPT.
 - b) Las pruebas las realizará personal técnico del SAEP de la Guardia Civil y serán supervisadas por el Director Técnico del Expediente.
 - c) Cuando el SAEP de la Guardia Civil no disponga de recursos para realizar alguna de las pruebas o su carga de trabajo no lo permita, se admite la posibilidad de que el Director Técnico encomiende dicha prueba o pruebas a una Instalación de Ensayo de la Administración del Estado. En dicho caso el SAEP elaborará un Plan de Pruebas específico.
- 3) Informe de Evaluación Técnica:
 - a) Lo emite el Director Técnico.
 - b) El Informe de Evaluación Técnica indicará la conformidad o no conformidad de la documentación técnica y de las muestras previas a la adjudicación contra cada uno de los requisitos antes indicados. En los casos de no conformidad se describirá la misma. Este informe será trazable a la documentación de las pruebas de aceptación realizadas en la fase 2.
 - c) En el Informe de Evaluación Técnica se propondrá el rechazo de los bienes ofertados que no hayan cumplido todos los requisitos evaluados.
 - d) El informe se remitirá a la Mesa de Contratación.

IV.1.1. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA

La evaluación técnica de la documentación ofertada se hará exclusivamente sobre la documentación técnica de licitación presentada por la empresa licitante en cumplimiento del apartado III.1 y será contra los requisitos



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L2-CGIB
26 de 46



Avda. Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

establecidos en el presente PPT. Esta evaluación se complementa con la evaluación técnica de las muestras de licitación indicada en el apartado IV.1.2.

El análisis de la documentación técnica presentada en la licitación incluye consultas con la organización que haya emitido los distintos documentos (ya sean originales aportados, copias o documentos trazables), con la finalidad de determinar su veracidad.

RQ EX44 La empresa licitadora deberá suministrar dentro del plazo de evaluación de ofertas aquella documentación trazable cuyo acceso sea de pago o cuyo acceso desde internet esté desactivado con carácter transitorio. El coste correrá a cargo de la empresa licitadora.

RQ EX45 el resultado de la evaluación técnica de la documentación técnica de licitación será CONFORME si ésta es CONFORME con todos los requisitos y no hay dudas de la veracidad de la documentación presentada, en caso contrario será NO CONFORME.

El resultado de la evaluación técnica de esta documentación se plasmará en el ya citado Informe de Evaluación Técnica.

IV.1.2. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS MUESTRAS DE LICITACIÓN

La evaluación técnica de las muestras de licitación se hará exclusivamente sobre las muestras de licitación presentadas por la empresa licitadora en cumplimiento del apartado III.1 y se hará contra los requisitos establecidos en el presente PPT. Esta evaluación es complementaria a la evaluación de la documentación técnica indicada en el apartado IV.1.1 y en caso de discrepancia el resultado de la evaluación de muestras prevalece sobre el resultado de la evaluación de documentación.

RQ EX46 Las muestras de licitación serán sometidas a las pruebas de aceptación técnica establecidas en el apartado IV.3.1 del presente PPT; sus resultados soportarán el correspondiente informe de evaluación técnica de la oferta.

RQ EX47 Las muestras de licitación ensayadas se conservarán en el SAEP, como mínimo, hasta que haya concluido el plazo de resolución de alegaciones del Expediente de Adquisición y como máximo hasta la recepción total del suministro. Esto no afecta los elementos de la muestra que hayan sido consumidos en pruebas destructivas (como es el caso de las pastillas de agente activo). Una vez finalizado este plazo quedarán a disposición de la Guardia Civil (no se devolverán al licitador).

Método de evaluación técnica de las muestras de licitación:

- las muestras de licitación se someten a las pruebas de aceptación técnica establecidas en el apartado IV.3.1 "Pruebas de evaluación técnica" del presente PPT.



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L2-CGIB
27 de 46



Avda. Madrid nº2
Polígono Albres
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

- El resultado de cada prueba será CONFORME si se cumple el correspondiente requisito establecido en éste PPT y no ha sido detectado ningún defecto calificado como crítico o mayor en este PPT.
- Los resultados de cada prueba se registrarán en documentos trazables.

RQ EX48 el resultado de la evaluación técnica de las muestras de licitación será CONFORME si ésta es CONFORME con todos los requisitos y ha superado las pruebas de aceptación, en caso contrario será NO CONFORME.

El resultado de la evaluación técnica de las muestras se plasmará en el ya citado un Informe de Evaluación Técnica.

IV.2. INSPECCIÓN TÉCNICA DE RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

La Inspección Técnica de Recepción determinará el cumplimiento de las condiciones y requisitos de entrega del suministro establecidas en el Contrato y en Pliego de Cláusulas Administrativas del Expediente de Adquisición y el presente PPT, así como el cumplimiento de los requisitos propios de los bienes entregados establecidos en el Contrato y en el presente PPT.

La Inspección Técnica de Recepción del Suministro al que corresponde el presente PPT se hará analizando, desde el punto de vista técnico, los bienes presentados por el contratista para su recepción.

La inspección técnica se realiza en tres etapas:

- 1) Pruebas de Aceptación Técnica:
 - a) Las pruebas a realizar son las establecidas en el apartado IV.3.2 del presente PPT.
 - b) Las pruebas las realizará personal técnico del SAEP de la Guardia Civil siendo supervisadas por el Director Técnico del Expediente.
 - c) Cuando el SAEP de la Guardia Civil no disponga de recursos para realizar alguna de las pruebas o su carga de trabajo no lo permita, se admite la posibilidad de que el Director Técnico encomiende dicha prueba o pruebas a una Instalación de Ensayo de la Administración o del Contratista o del Fabricante siempre que esté acreditada como Laboratorio de Ensayo. En dicho caso el SAEP elaborará un Plan de Pruebas específico.
 - d) Informe de Pruebas de Aceptación Técnica: es el documento que recoge los resultados de cada prueba. Lo firma un ingeniero, o un técnico cualificado, del SAEP.
- 2) Estudio de Aceptación Técnica:
 - a) Su finalidad es el análisis de los resultados de las pruebas de aceptación técnica para calificar los defectos detectados y dictaminar la conformidad de los bienes presentados. Para ello se aplicarán los criterios de aceptación establecidos en apartado IV.4 del presente PPT.



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L2-CGIB
28 de 46



Avda. Madrid nº2
Polígono Albres
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

- b) El Director Técnico emitirá un documento único que recoja el análisis de todas las pruebas (incluyendo su trazabilidad con los Informes de Pruebas) y concluya con el dictamen de conformidad de los bienes presentados.
- 3) Certificado de Aceptación Técnica.
- a) Lo emite el Director Técnico tras la entrega del suministro en el lugar de entrega establecido. El certificado hará referencia al albarán de entrega del suministro.
- b) Se certificará la ACEPTACIÓN TÉCNICA de los bienes presentados cuando el resultado del Estudio de Aceptación Técnica haya sido favorable para todos los resultados de las pruebas de aceptación técnica y el producto haya sido entregado cumpliendo los requisitos de entrega. Se certificará el RECHAZO en caso contrario.

RQ EX49 Si fuese necesario encomendar alguna de las pruebas de aceptación técnica a una Instalación de Ensayo, debidamente acreditada, del Contratista o del Fabricante la empresa pondrá dichos recursos a disposición del Director Técnico o podrá solicitar que la prueba o pruebas sea encomendada un Laboratorio de Ensayo debidamente acreditado. En cualquier caso los gastos correrán a cargo de la empresa contratista.

IV.2.1. TOMA DE MUESTRAS DEL SUMINISTRO

La toma de muestras se realizará a los lotes de entrega según lo establecido en la Norma *UNE EN ISO 2859-1 Procedimientos de muestreo para inspección por atributos*, última edición. De cada lote de inspección se tomará la siguiente muestra:

- Inspección visual del producto entregado: **Plan de muestreo simple, Inspección Normal (nivel II)**.
 - o *Inspección de palet*: se seleccionará una muestra de los palets de cada lote de entrega.
 - o *Inspección de envases múltiples*: se seleccionará una muestra de los envases múltiples de las UBS tomados de la muestra de palets; si no hubiese suficientes de cada tipo se seleccionarán los restantes de otro palet presentado a recepción.
 - o *Inspección de envases individuales de UBS*: los correspondientes al tamaño del lote, tipo de inspección y nivel. Esta muestra estará distribuida entre los palets del lote.
- Resto de pruebas de aceptación técnica: se aplica el plan de muestreo doble, inspección reducida (nivel I)
 - o *Tamaño de muestra*:
 - Muestra normal (cuando el tamaño de suministro es mayor del 50% del tamaño del lote de entrega establecido en RQ EX31):



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L2-CGIB
29 de 46



Avda. Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



cuatro (4) unidades de UBS por cada lote de entrega (lo que implica 8 paneles balísticos, 4 luces de localización y 4 bolsas de transporte).

- Muestra reducida (cuando el tamaño de suministro es menor del 50% del tamaño del lote de entrega establecido en RQ EX31): dos (2) unidades de UBS por cada lote de entrega (lo que implica 4 paneles balísticos, 2 luces de localización y 2 bolsas de transporte).

IV.3. PRUEBAS DE ACEPTACIÓN TÉCNICA

Las Pruebas de Aceptación Técnica proporcionan la información necesaria para determinar si los bienes analizados cumplen determinados requisitos establecidos en este PPT.

En el presente apartado del PPT se definen las pruebas de aceptación que son aplicables tanto para la evaluación técnica de las ofertas como para la aceptación del producto presentado para recepción.

Se establecen las siguientes Pruebas de Aceptación Técnica:

- 1) Pruebas de inspección visual del producto entregado.
- 2) Pruebas de aceptación técnica del chaleco antibalas de alta flotabilidad:
 - a) Pruebas de inspección visual.
 - b) Pruebas dimensionales y de masa.
 - c) Pruebas mecánicas:
 - i) Flexibilidad del panel balístico
 - ii) Resistencia a la penetración con cuchillo
 - d) Pruebas balísticas de resistencia a la penetración de proyectiles de armas de fuego:
 - i) Resistencia en condiciones normales.
 - ii) Resistencia en condiciones de humedad.
 - iii) Resistencia en condiciones de baja temperatura.
 - iv) Resistencia en condiciones de alta temperatura.
 - v) Resistencia al impacto en el borde.
 - vi) Composición del panel balístico y retención del proyectil.
 - e) Ensayos de características de las capas del panel balístico.
 - f) Ensayos de características de los tejidos del chaleco
 - i) Ensayos de características del tejido de la funda exterior.
 - ii) Ensayos de características del tejido de la funda del panel balístico.
 - iii) Ensayos de características de los elementos de ajuste del chaleco.
 - g) Prueba de flotabilidad.
 - h) Prueba de ergonomía y funcionalidad
- 3) Pruebas de aceptación técnica del resto de elementos de la UBS.
 - a) Prueba funcional de la luz de localización en el agua.





MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

b) Prueba funcional de la bolsa de transporte.

Estas pruebas están definidas en el apartado VI.1 "Anexo I: Plan de Pruebas de Aceptación Técnica", a excepción de las pruebas e) y f) que están normalizadas y se aportan certificadas y las pruebas mecánicas c) que solo se consideran en la evaluación técnica.

IV.3.1. PRUEBAS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

En la Evaluación Técnica de las Ofertas, establecida en el apartado IV.1, las pruebas de aceptación técnica se aplican a las muestras de licitación. La conformidad de los resultados se determina contra los requisitos establecidos en el presente PPT.

Pruebas de aceptación en la evaluación técnica:

- Pruebas que no se realizan en la evaluación técnica:
 - 1) Inspección visual del producto entregado.
- Pruebas que se evaluarán con su certificado de ensayo (que deberá ser conforme):
 - 2d)-ii) Ensayos resistencia a la penetración anti-cuchillo y punzón.
 - 2e) Ensayos de características de las capas del panel balístico.
 - 2f)-i) Ensayos de características del tejido de la funda exterior.
 - 2f)-ii) Ensayos de características del tejido de la funda del panel balístico.
 - 2f)-iii) Ensayos de características de los elementos de ajuste del chaleco.
- Pruebas específicas de la evaluación técnica:
 - 2c) Prueba mecánica de flexibilidad
 - 2d)-i) Resistencia en condiciones normales.
 - 2d)-ii) Resistencia en condiciones de humedad.
 - 2d)-iii) Resistencia en condiciones de baja temperatura.
 - 2d)-iv) Resistencia en condiciones de alta temperatura.
 - 2d)-v) Resistencia al impacto en el borde.
 - 2d)-vi) Composición del panel balístico.
 - 2h) Prueba de ergonomía y funcionalidad.
- Resto de pruebas de aceptación técnica: Inspección visual, dimensionales y de masa, de flotabilidad y pruebas del resto de elementos de la UBS se realizarán tal y como se establece en el Anexo I Plan de Pruebas de Aceptación Técnica - Recepción.
- Las municiones a emplear durante las pruebas balísticas de la evaluación técnica de ofertas son las indicadas en el RQ CHF07.



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L2-CGIB
31 de 46



Avda. Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



IV.3.1.1. PRUEBA MECÁNICA 2)-c) DE FLEXIBILIDAD. EVALUACIÓN TÉCNICA

Equipos de ensayo:

- máquina universal de ensayos (también denominada de tracción-compresión)
- útil rodillos para máquina de tracción-compresión: consta de rodillo empujador y de conjunto de par de rodillos soporte; el rodillo empujador se acopla al brazo de empuje de la máquina (en el lugar de la mordaza móvil); el par de rodillos soporte se acopla en el bastidor de la máquina (en el lugar de la mordaza fija).

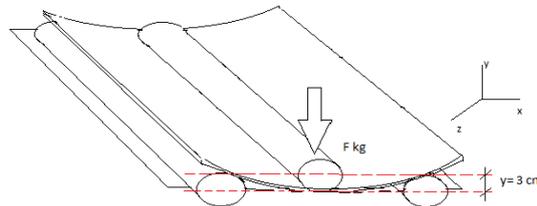
Muestra de ensayo: probetas de 30x30 cm.

Condiciones del ensayo:

La probeta estará a la temperatura de la instalación de ensayos, temperatura de $21 \pm 3^\circ \text{C}$.

Procedimiento de ensayo:

La probeta se introduce en el conjunto de par de rodillos de apoyo de modo que la posición de ensayo sea paralela al rodillo empujador.



El rodillo empujador presiona contra la probeta hasta lograr un desplazamiento de 3 cm midiéndose la fuerza ejercida por la máquina hasta llegar a dicha posición.

Se ensaya la probeta en las siguientes posiciones de acción del rodillo empujador:

- Direcciones principales de la superficie (2 ejes).
- Direcciones que unen los vértices del cuadrado (2 ejes).

El resultado del ensayo el valor medio de todas las mediciones realizadas.

Criterio de aceptación y rechazo:

El límite máximo de fuerza será menor de 38 N por cada 3 cm de deformación en dirección normal a su superficie

IV.3.1.2. PRUEBAS 2)-d)-i) hasta 2)-d)-iv) BALÍSTICAS EN DIVERSAS CONDICIONES AMBIENTALES. EVALUACIÓN TÉCNICA

Muestra de ensayo: en cada ensayo balístico se dispara sobre dos (2) probetas de 40x40 cm seleccionadas de la muestra de licitación.





Procedimiento de ensayo: las pruebas balísticas se indican en el Anexo I Plan de Pruebas de Aceptación Técnica, apartado VI.3.3 (subapartados VI.3.3.1 hasta VI.3.3.4). Una de las dos probetas ensayadas equivaldría al “panel frontal” indicado en el ensayo y la otra equivaldría al “panel dorsal”.

IV.3.1.3. PRUEBA 2)-d)-v) BALÍSTICAS IMPACTO EN BORDE. EVALUACIÓN TÉCNICA

Muestra de ensayo: en este ensayo balístico se dispara un impacto de cada munición sobre uno de los bordes de una (1) probeta de 40x40 cm seleccionada de la muestra de licitación.

Procedimiento de ensayo: esta prueba balística se indica en el Anexo I Plan de Pruebas de Aceptación Técnica, VI.3.3 (subapartado VI.3.3.5). La probeta seleccionada equivaldría al “panel frontal” indicado en el ensayo.

IV.3.1.4. PRUEBA 2)-d)-vi) COMPOSICIÓN DE PANEL BALISTICO. EVALUACIÓN TÉCNICA

Muestra de ensayo: en este ensayo balístico se hace sobre una (1) probeta de 30x30 cm seleccionada de la muestra de licitación.

Procedimiento de ensayo: esta prueba balística se indica en el Anexo I Plan de Pruebas de Aceptación Técnica, VI.3.3 (subapartado VI.3.3.6). La probeta seleccionada equivaldría al “panel frontal” indicado en el ensayo.

IV.3.1.5. PRUEBA 2)-h) DE ERGONOMÍA Y FUNCIONALIDAD

Muestra de ensayo: chalecos presentados en la muestra de licitación.

Condiciones del ensayo:

Los chalecos estarán a temperatura ambiente normalizada.

La prueba se hará conjuntamente con la prueba 2g) de flotabilidad.

La prueba la realizará personal del Servicio Marítimo de la Guardia Civil apoyado por personal técnico del SAEP que actuará como usuario del chaleco.

Procedimiento de ensayo:

El usuario se pondrá personalmente (sin ayuda) el chaleco de su talla, con placas balísticas.

Cada usuario de la prueba rellenará una hoja de resultados en la que se valorarán numéricamente de 0 a 10 los siguientes conceptos:

- Facilidad de puesta.
- Facilidad de retirada fuera del agua.
- Facilidad de retirada en el agua.
- Facilidad de introducción y extracción de los paneles balísticos.
- Facilidad de introducción y extracción de las placas balísticas.
- Facilidad de movimientos tácticos operativos.





MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

- Facilidad de salida del agua con el chaleco puesto.
- Facilidad de arrastre de un usuario inconsciente o herido (asa posterior).
- Valoración conjunta de otras características distintas de los anteriores (los anotara el usuario).

La valoración del usuario será el valor medio de los puntos anotados.

La valoración de la prueba será el valor medio de las valoraciones de los usuarios de la prueba.

Criterio de aceptación y rechazo:

El chaleco se rechazará si la valoración (global) de la prueba es inferior a 2,5.

IV.3.2. PRUEBAS PARA LA ACEPTACIÓN TÉCNICA DEL SUMINISTRO

En las Inspección Técnica de Recepción establecida en el apartado IV.2 se comprobará que el suministro cumple con las características y especificaciones del PPT, según lo indicado en el Anexo I.

En la Inspección Técnica de Recepción las pruebas se aplican a las muestras obtenidas de los lotes de producto presentado a recepción. La conformidad de los resultados se determina aplicándoles los criterios de aceptación técnica establecidos en el apartado IV.4 del presente PPT.

- Pruebas que no se realizan en la Recepción Técnica del suministro: 2h) Prueba de ergonomía y funcionalidad.
- Pruebas de la Recepción Técnica del Suministro: se realizan todas las pruebas de aceptación técnica establecidas en el Plan de Pruebas de Aceptación Técnica (apartado VI-Anexo del PPT).

IV.4. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

En el presente apartado del PPT se establecen los Criterios de Aceptación de los bienes presentados a recepción.

Los defectos se clasifican en los siguientes grados para los que se indican el LCA correspondiente:

- Defecto crítico; LCA 1,5 excepto en pruebas balísticas que es LCA 0.
- Defecto mayor; LCA 2,5.
- Defecto menor, LCA 6,5.

El LCA se aplicará al tamaño de la muestra ensayada multiplicada por la cantidad de defectos de cada tipo establecidas para cada prueba en el Plan de Pruebas.

La aceptación o rechazo afecta a la totalidad del lote del que proceden las muestras.



PPT-2024-053L2-CGIB
34 de 46

CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org



Avda. Madrid nº2
Polígono Albres
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

- ACEPTACIÓN DE LOTES:

- *Si los resultados de todas las pruebas correspondientes a la muestra del lote cumplen sus criterios de aceptación el lote será ACEPTADO, en caso contrario el lote será DEVUELTO AL PROVEEDOR.*

RQ EX01: En el caso de que se detecten defectos que no impliquen el rechazo del lote, el suministrador deberá resolver dichos defectos, incluso sustituyendo los bienes defectuosos.

- RECHAZO DE LOTES:

- *El lote devuelto al proveedor deberá ser retirado y reparado. La empresa contratista elaborará y presentará al Director Técnico un informe donde se indique las medidas adoptadas para la subsanación de defectos.*
- *El lote podrá presentarse a una segunda inspección. Se aplicará el Plan de Inspección Rigurosa y será sometido de nuevo a todas las pruebas que corresponda.*
- *Si el lote fuese sustituido por otro nuevo también se considerará que se somete a segunda inspección.*
- *Si el lote fuese rechazado en la segunda inspección este rechazo será definitivo.*

RQ EX02: Todos los gastos derivados de la reparación, nueva presentación y nuevas pruebas de aceptación serán por cuenta del contratista.



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L2-CGIB
35 de 46



Avda. Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

Sección V. EMISIÓN Y FIRMAS DEL PPT

Este PPT consta de cuarenta y seis (46) páginas, incluida portada, índice y anexo, todas ellas selladas.

Valdemoro
EL COMANDANTE INGENIERO DE ARMAMENTO

Vº Bº
EL CORONEL JEFE DEL SERVICIO



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L2-CGIB
36 de 46



Avda. Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

**ANEXO I. PLAN DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN TÉCNICA DEL SUMINISTRO****PLAN DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN TÉCNICA
PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE RECEPCIÓN DE
CHALECOS BALÍSTICOS DE ALTA FLOTABILIDAD PARA DOTACIÓN EN
UNIDADES DE LA GUARDIA CIVIL**

El material objeto del contrato del que forma parte este PPT, será sometido a este Plan de Pruebas de Aceptación Técnica que desarrolla lo establecido en el apartado IV.2 del PPT.

Tras su ejecución, se emitirá el correspondiente Estudio de Aceptación Técnica (EAT), así como el Certificado de Aceptación Técnica (CAT). Cada prueba de aceptación queda registrada con un Informe de Pruebas (IPLB).

V.1. SUMINISTRO

El material objeto del contrato presentado a recepción deberá cumplir lo establecido en el apartado III.3 (y subapartados) del PPT.

V.1.1. LOTE DE RECEPCIÓN

Se considerará "Lote de suministro" al grupo o conjunto de UBS en las que se divide el suministro, el tamaño del lote será ≤ 1000 UBS, con el objeto de realizar un "Plan de muestreo".

V.1.2. PRESENTACIÓN DEL LOTE DE RECEPCIÓN

Las unidades del lote deberán presentarse a la recepción cumpliendo lo establecido en el apartado III.3.1 del PPT.

Se admitirán entregas parciales si así lo establece el PCAP.

V.1.3. TOMA DE MUESTRAS

Se aplicará lo establecido en el apartado IV.2.1 del PPT.

V.2. ACEPTACIÓN Y RECHAZO

Se aplicará lo establecido en el apartado IV.4 del PPT.

V.3. PRUEBAS DE ACEPTACIÓN TÉCNICA RECEPCIÓN**V.3.1. PRUEBA 1) INSPECCION VISUAL DEL PRODUCTO ENTREGADO**

Se realiza la inspección visual a la muestra de palés cargados con sus envases múltiples (prueba 1)-a)) y a la muestra de UBS (prueba 1)-b)).

Se comprobará visualmente lo siguiente: paletizado, etiquetado y acabado.



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L2-CGIB
37 de 46Avda. Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



CATEGORIAS Y NO CONFORMIDADES	METODO DE INSPECCION	Ac-Re
Criticas		
Carece de embalaje de UBS	Visual	0-1
UBS incompleta	Visual	
No presenta etiqueta en palé o envase múltiple	Visual	
No presenta etiqueta en embalaje de UBS	Visual	
No presenta etiqueta en placa	Visual	
Dimensiones exteriores de palé incorrectas	Visual, medida	
Carga incorrecta en el palé	Visual	
Masa total del palé incorrecta	Inspección	
Mayores		
Embalajes rotos o defectuosos	Visual/Manual	2-3
Defectos palé	Visual/Manual	
Defectos de acabado exterior en elementos de UBS	Visual	

Ac: aceptación /Re: rechazo.

V.3.2. PRUEBAS 2)-a) Y 2)-b) DE INSPECCIÓN VISUAL Y METROLÓGICA DEL CHALECO BALÍSTICO DE ALTA FLOTABILIDAD

Se realiza la inspección visual (prueba 2)a)) y metrológica (prueba 2)b)) a la muestra de UBS seleccionada para pruebas balísticas.

El chaleco deberá estar perfectamente empaquetado y marcado. Deberá estar identificada la marca del fabricante, talla, nº de serie, etc., así como el resto de información que el fabricante considere importante.

En la evaluación técnica la prueba se hace a la muestra de licitación; en la recepción del suministro la prueba se hace a la muestra seleccionada del suministro.

Se comprobará la conformidad de sus características exteriores con las establecidas en el PPT y su correspondencia con la documentación aportada por el suministrador. Además se comprobará visualmente lo siguiente:

- Grado de acabado (aspecto, solidez de costuras, uniones, ...).
- Confortabilidad.
- Grabados e inscripciones.
- Color y protección.
- Masa.
- Dimensiones.

Así mismo, se realizarán todas las comprobaciones necesarias respecto a las especificaciones técnicas exigidas y se analizará toda la documentación presentada por el licitador.

Se comprobarán las siguientes características:



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L2-CGIB
38 de 46



Avda. Madrid nº2
Polígono Albres
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



CATEGORIAS Y NO CONFORMIDADES	MÉTODO DE INSPECCIÓN	Ac-Re
Criticas		
Carece de embalaje	Visual	0 - 1
Chaleco incompleto	Visual	
Embalaje sin etiqueta	Visual	
Carece de etiqueta el panel o funda externa	Visual	
Chaleco con roturas	Visual	
Defecto de sellado de la funda del paquete balístico	Visual	
Falta funda de repuesto	Visual	
No presenta marcado	Visual	
Costuras defectuosas	Visual	
Dimensiones (superficie, espesor paquete)	Medida	
Masa	Medida	
Cierre incompleto	Visual	
Materiales	Comprobación y Verificación	
Mayores		
Etiqueta identificativa del panel balístico incompleta	Visual	2 - 3
Etiqueta identificativa de la funda exterior incompleta	Visual	
Cierre roto o defectuoso	Visual/Manual	
Color no requerido	Visual	
Existencias de manchas	Visual/Manual	

Ac: Aceptación/Re: Rechazo.

Criterios de aceptación/rechazo.

Si la muestra cumple con las especificaciones y características técnicas de masa, superficie y dimensiones, exigidas en el presente Pliego y concuerdan en sus prestaciones con lo establecido en las distintas documentaciones aportadas por el licitador se procederá a la aceptación de la muestra.

V.3.3. PRUEBAS BALÍSTICAS 2)-d) DE RESISTENCIA A LA PENETRACIÓN DE PROYECTILES DE ARMAS DE FUEGO

El objeto de estas pruebas es verificar que la muestra cumple los requerimientos de protección exigidos.

V.3.3.1. PRUEBA 2)-d)-i) RESISTENCIA BALÍSTICA TEMPERATURA AMBIENTE

Muestra de ensayo: paneles balísticos frontal y dorsal de la muestra de chaleco nº1; si el tamaño del suministro implica una muestra reducida de pruebas balísticas la muestra será el panel frontal de muestra de chaleco nº 1 seleccionada del suministro.

Condiciones del ensayo:

Las muestras probetas objeto de esta prueba marcarán indicando la temperatura de ensayo. Se marcarán los puntos de impacto (véase más adelante el apartado VI.3.3.7.4 de posición y secuencia de impactos).





MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

La muestra de ensayo estará atemperada a $21 \pm 3^\circ \text{C}$ (temperatura ambiente normalizada) durante un tiempo mínimo de 12 horas (se admite que se atempere fuera de la cámara climática si la temperatura del laboratorio balístico es la normalizada).

Procedimiento de ensayo:

En el apartado VI.3.3.7 se describe el procedimiento general del ensayo balístico; para el ensayo actual se definen las siguientes series de tiro disparadas sobre las dos muestras siguientes:

Panel frontal Nº 1: se realizarán seis (6) disparos, tres (3) de cada uno de los siguientes calibres:

- Calibre .357 Magnum, proyectil semiblandado punta de plomo (SJSP), masa nominal de la bala 158 grains, velocidad inicial de $385 \pm 10 \text{ m/s}$.
- 9 mm Parabellum, proyectil blindado con envuelta bimetálica (FMJ), masa nominal de la bala 123 grains, velocidad inicial $410 \pm 10 \text{ m/s}$.

Panel dorsal Nº 1: se realizarán seis (6) disparos, tres (3) de cada uno de los siguientes calibres:

- Calibre .357 Magnum, proyectil semiblandado punta de plomo (SJSP), masa nominal de la bala 158 grains, velocidad inicial de $385 \pm 10 \text{ m/s}$.
- 9 mm Parabellum, proyectil encapsulado mono bloque (EMB), masa nominal de la bala 93 grains, velocidad inicial $415 \pm 10 \text{ m/s}$.

Si el tamaño del suministro implica una **muestra reducida** de pruebas balísticas **solo de disparará sobre la muestra de panel frontal Nº 1 seleccionada del suministro** (la muestra de panel dorsal se reserva para el ensayo en condiciones de humedad).

Los disparos se realizarán en modalidad tiro a tiro y con la munición especificada para cada probeta. Después de cada serie de tiro se marcará sobre la muestra el número secuencial de cada impacto. Véase más adelante el apartado VI.3.3.7.4 de posición y secuencia de impactos.

Los criterios de aceptación y rechazo del ensayo se indican en el apartado VI.3.3.7.5.

V.3.3.2. PRUEBA 2)-d)-ii) RESISTENCIA BALÍSTICA EN CONDICIONES DE HUMEDAD

Muestra de ensayo: paneles balísticos frontal y dorsal de la muestra de chaleco nº 2; si el tamaño del suministro implica una muestra reducida de pruebas balísticas la muestra será el panel balístico dorsal de muestra de chaleco nº 1 seleccionada del suministro.

Condiciones del ensayo:

Las muestras probetas objeto de esta prueba se pesarán antes de la inmersión y se anotará su masa sobre la funda externa del panel utilizando tinta resistente al agua.



PPT-2024-053L2-CGIB
40 de 46

CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org



Avda. Madrid nº2
Polígono Albres
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

Se marcarán los puntos de impacto (véase más adelante el apartado VI.3.3.7.4 de posición y secuencia de impactos).

La muestra de ensayo se introducirá en el fondo de un recipiente lleno de agua a $21 \pm 3^\circ\text{C}$, (temperatura ambiente normalizada) de modo altura de agua sobre la muestra sea de 40 cm; la inmersión durará 30 minutos. A continuación, se dejarán escurrir durante 3 minutos, se secará con un paño la superficie del forro del panel y luego se pesará anotando el nuevo valor de masa sobre la funda externa del panel. Si el incremento de masa es superior al 10 % de la masa inicial se considerará que ha entrado humeado en el interior del panel.

Las series de tiro del ensayo han de ejecutarse antes de que hayan transcurrido 8 minutos desde el final de la inmersión.

Procedimiento de ensayo:

En el apartado VI.3.3.7 se describe el procedimiento general del ensayo balístico; para el ensayo actual se definen las siguientes series de tiro disparadas sobre las dos muestras siguientes:

Panel frontal Nº 2: se realizarán los tres (3) disparos de cada uno de los calibres definidos para este panel en el ensayo en condiciones de temperatura ambiente.

Panel dorsal Nº 2: se realizarán los tres (3) disparos de cada uno de los calibres definidos para este panel en el ensayo en condiciones de temperatura ambiente.

Si el tamaño del suministro implica una **muestra reducida** de pruebas balísticas **solo de disparará la serie correspondiente al panel dorsal Nº 2 pero disparando sobre la muestra de panel dorsal Nº 1** (el panel frontal ya ha sido disparado en condiciones ambientales normales).

Los disparos se realizarán en modalidad tiro a tiro y con la munición especificada para cada probeta. Después de cada serie de tiro se marcará sobre la muestra el número secuencial de cada impacto. Véase más adelante el apartado VI.3.3.7.4 de posición y secuencia de impactos.

Los criterios de aceptación y rechazo del ensayo se indican en el apartado VI.3.3.7.5.

V.3.3.3. PRUEBA 2)-d)-iii) RESISTENCIA BALÍSTICA EN CONDICIONES BAJA TEMPERATURA

Muestra de ensayo: paneles balísticos frontal y dorsal de la muestra de chaleco nº 3; si el tamaño del suministro implica una muestra reducida de pruebas balísticas la muestra será el panel balístico **frontal** de muestra de chaleco **nº 2** seleccionada del suministro.

Condiciones del ensayo:

Las muestras probetas objeto de esta prueba marcarán indicando la temperatura de ensayo. Se marcarán los puntos de impacto (véase más adelante el apartado VI.3.3.7.4 de posición y secuencia de impactos).



PPT-2024-053L2-CGIB
41 de 46

CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org



Avda. Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

La muestra de ensayo estará atemperada a -20 ± 3 °C (temperatura ambiente normalizada) durante un tiempo de 12 a 24 horas.

Las series de tiro del ensayo han de ejecutarse antes de que hayan transcurrido 5 minutos desde que la muestra ha sido sacada de la cámara climática.

Procedimiento de ensayo:

En el apartado VI.3.3.7 se describe el procedimiento general del ensayo balístico; para el ensayo actual se definen las siguientes series de tiro disparadas sobre las dos muestras siguientes:

Panel frontal Nº 3: se realizarán los tres (3) disparos de cada uno de los calibres definidos para este panel en el ensayo en condiciones de temperatura ambiente.

Panel dorsal Nº 3: se realizarán los tres (3) disparos de cada uno de los calibres definidos para este panel en el ensayo en condiciones de temperatura ambiente.

Si el tamaño del suministro implica una **muestra reducida** de pruebas balísticas **solo de disparará la serie correspondiente al panel frontal Nº 3 pero disparando sobre la muestra de panel frontal Nº 2** (la muestra de panel dorsal se reserva para el ensayo en condiciones de alta temperatura).

Los disparos se realizarán en modalidad tiro a tiro y con la munición especificada para cada probeta. Después de cada serie de tiro se marcará sobre la muestra el número secuencial de cada impacto. Véase más adelante el apartado VI.3.3.7.4 de posición y secuencia de impactos.

Los criterios de aceptación y rechazo del ensayo se indican en el apartado VI.3.3.7.5.

V.3.3.4. PRUEBA 2)-d)-iv) RESISTENCIA BALÍSTICA EN CONDICIONES ALTA TEMPERATURA

Muestra de ensayo: paneles balísticos frontal y dorsal de la muestra de chaleco nº 4; si el tamaño del suministro implica una muestra reducida de pruebas balísticas la muestra será el panel balístico dorsal de muestra de chaleco nº 2 seleccionada del suministro.

Condiciones del ensayo:

Las muestras probetas objeto de esta prueba marcarán indicando la temperatura de ensayo. Se marcarán los puntos de impacto (véase más adelante el apartado VI.3.3.7.4 de posición y secuencia de impactos).

La muestra de ensayo estará atemperada a 60 ± 3 °C (temperatura ambiente normalizada) durante un tiempo de 12 a 24 horas.

Las series de tiro del ensayo han de ejecutarse antes de que hayan transcurrido 5 minutos desde que la muestra ha sido sacada de la cámara climática.



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L2-CGIB
42 de 46



Avda. Madrid nº2
Polígono Albres
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

Procedimiento de ensayo:

En el apartado VI.3.3.7 se describe el procedimiento general del ensayo balístico; para el ensayo actual se definen las siguientes series de tiro disparadas sobre las dos muestras siguientes:

Panel frontal Nº 4: se realizarán los tres (3) disparos de cada uno de los calibres definidos para este panel en el ensayo en condiciones de temperatura ambiente.

Panel dorsal Nº 4: se realizarán los tres (3) disparos de cada uno de los calibres definidos para este panel en el ensayo en condiciones de temperatura ambiente.

Si el tamaño del suministro implica una **muestra reducida** de pruebas balísticas **solo de disparará la serie correspondiente al panel dorsal Nº 4 pero disparando sobre la muestra de panel dorsal Nº 2** (el panel frontal ya ha sido disparado en condiciones ambientales de baja temperatura).

Los disparos se realizarán en modalidad tiro a tiro y con la munición especificada para cada probeta. Después de cada serie de tiro se marcará sobre la muestra el número secuencial de cada impacto. Véase más adelante el apartado VI.3.3.7.4 de posición y secuencia de impactos.

Los criterios de aceptación y rechazo del ensayo se indican en el apartado VI.3.3.7.5.

V.3.3.5. PRUEBA 2)-d)-v) RESISTENCIA BALÍSTICA DE IMPACTO EN EL BORDE

Muestra de ensayo: paneles balísticos frontal y dorsal de la muestra de chaleco nº 1, 2, 3 y 4; si el tamaño del suministro implica una muestra reducida de pruebas balísticas la muestra será paneles balísticos frontal y dorsal de muestras de chaleco nº 1 y nº 2 seleccionadas del suministro.

Condiciones del ensayo:

Las condiciones descritas para los ensayos de fuego en condiciones normales, baja temperatura y alta temperatura.

El punto de impacto estará a 5 cm del borde superior del panel de la muestra.

Procedimiento de ensayo:

Se hará un disparo de borde con cada una de las siguientes municiones: .357 Magmun (SJSP), 9 mm Parabellum (FMJ) y 9 mm (EMB). En cada condición ambiental de ensayo se disparará con una de dichas municiones. Se comprobará visualmente la estabilidad del proyectil, para ello se utilizará una cámara de alta velocidad.

Si el tamaño del suministro implica una **muestra reducida** de pruebas balísticas **los disparos de borde se hacen sobre la muestra de cada uno de los tres ensayos posteriormente a los 6 disparos de condiciones ambientales.**



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L2-CGIB
43 de 46



Avda. Madrid nº2
Polígono Albres
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

Criterio de aceptación y rechazo:

- La muestra será rechazada cuando se produce perforación completa del paquete balístico.
- Asimismo, si el proyectil al impactar sobre la probeta describe una trayectoria que superará el plano normal al punto de contacto de la probeta y dicho proyectil.

V.3.3.6. PRUEBA 2)-d)-vi) COMPOSICIÓN DE PANEL BALÍSTICO

Muestra de ensayo: paneles balísticos frontal y dorsal de muestras de chaleco nº 1 seleccionadas del suministro.

Condiciones del ensayo:

Las condiciones descritas para los ensayos de fuego en condiciones normales.

Procedimiento de ensayo:

El panel de la muestra seleccionada se sacará de su funda hermética, tras los disparos al objeto de conocer el número de capas y composición de la solución balística.

Criterio de aceptación y rechazo:

No existe criterio de aceptación ya que esta prueba se realiza a efecto de determinar composición de la solución del panel balístico, lo que permite trazar en caso de necesidad sobrevenida (peritaje o análisis de producto) la composición que debe tener el material durante todo el suministro del expediente.

V.3.3.7. PROCEDIMIENTO DE ENSAYO BALÍSTICO

Los ensayos se realizarán en temperatura ambiente, en inmersión, en baja temperatura y alta temperatura siguiendo los procedimientos indicados en los apartados anteriores del presente Plan de Pruebas.

En la medida de lo posible se seguirán los procedimientos de ensayo recogidos en la norma NIJ Standard 0101.06.

Después de cada serie, se comprobará si ha existido perforación en la muestra ensayada, se medirá el trauma de cada disparo. Una vez disparadas las dos series correspondientes a cada muestra se calculará su valor medio del trauma de los seis disparos.

V.3.3.7.1. Equipo de ensayo

Los ensayos se llevarán a efecto con los siguientes equipos

- Soporte rígido de dimensiones 500 x 500 x 150 mm relleno de plastilina balística normalizada.
- Células fotoeléctricas para medida de las velocidades. Distancia entre células: 1 m.
- Cañones probeta de calibres indicados sobre potro de disparo.



PPT-2024-053L2-CGIB
44 de 46

CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org



Avda. Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

V.3.3.7.2. Condiciones del ensayo

- Un chaleco, parte de él o probeta del mismo material, se adosará a la caja de plastilina balística, de modo que quede en íntimo contacto con la superficie. La plastilina deberá estar atemperada a una temperatura de $21 \pm 3^\circ \text{C}$ (temperatura ambiente normalizada).
- Distancia de tiro: 5 metros.
- Distancia de la primera fotocélula a la boca de fuego estará comprendida entre 0,50 y 1,50 metros.

V.3.3.7.3. Validez de los disparos

Se considerará válido todo disparo tal que:

- Ningún impacto deberá estar a menos de 5 cm del borde ni habrá menos de 5 cm entre impactos.
- Se eliminará cualquier disparo cuya velocidad no esté comprendida entre los límites requeridos.
- Antes de proceder al siguiente disparo, se acomodará de nuevo la superficie de la plastilina, mediante un mazo o similar.

V.3.3.7.4. Posición y secuencia de los disparos

Los disparos se realizarán de forma perpendicular al centro de la placa balística, la distancia de tiro desde la boca del cañón probeta es de **5 m**, (esto asegura la estabilización del proyectil y las velocidades normalizadas de impacto). La distribución de impactos de cada munición se realizará sobre un triángulo equilátero de 120 mm de lado centrado en la muestra ensayada; los triángulos de las dos municiones estarán opuestos y con el mismo centro geométrico. La secuencia de disparos sobre los vértices de los triángulos será antihoraria.

V.3.3.7.5. Criterio de aceptación y rechazo

- La muestra será rechazada cuando se produce perforación completa del paquete balístico.
- La muestra será rechazada cuando se superen los valores de trauma establecidos en el PPT: valor medio igual o inferior a 28 mm, y ningún valor individual superior a 30 mm.

V.3.4. PRUEBAS 2)-g) DE FLOTABILIDAD

El objeto de estas pruebas es verificar que la muestra cumple los requerimientos de flotabilidad exigidos.

Muestra de ensayo: muestra de chaleco seleccionadas del suministro formada por un chaleco de cada talla suministrada.



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L2-CGIB
45 de 46



Avda. Madrid nº2
Polígono Albres
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

Condiciones del ensayo:

Los chalecos estarán a temperatura ambiente normalizada.

La prueba se hará en la piscina cubierta del acuartelamiento de Valdemoro.

La prueba la realizará personal del Servicio Marítimo de la Guardia Civil apoyado por personal técnico del SAEP que actuará como usuario del chaleco.

Procedimiento de ensayo:

El usuario se pondrá personalmente el chaleco de su talla, con placas balísticas.

Se introducirá en la piscina quedando boca abajo sin hacer ningún movimiento.

Se verificará que el usuario flota y que el chaleco tarda menos de 10 s en voltear al usuario quedando la boca y vías respiratorias hacia arriba (fuera del agua).

Criterio de aceptación y rechazo:

El chaleco se rechazará si no flota o no voltea al usuario.

V.3.5. PRUEBA FUNCIONAL 3)-a) DE LA LUZ

Se verifica que la luz cumple todas sus funciones. En la prueba de flotabilidad deberá activarse automáticamente al entrar en contacto con el agua.

V.3.6. PRUEBA FUNCIONAL 3)-b) DE LA BOLSA DE TRANSPORTE

Se verifica que la bolsa de transporte puede contener el chaleco, que se puede transportar por el usuario y que no se abre al ponerla boca abajo.



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L2-CGIB
46 de 46



Avda. Madrid nº2
Polígono Albres
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

MANDO DE APOYO

JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE APOYO

SERVICIO DE ARMAMENTO Y EQUIPAMIENTO POLICIAL

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SUMINISTRO

OBJETO DEL CONTRATO:

**ADQUISICIÓN DE PLACAS BALÍSTICAS, PARA USO EN
UNIDADES DE LA GUARDIA CIVIL – CAMPO DE GIBRALTAR**



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL



MINISTERIO DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo Jefatura de los Servicios de Apoyo Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT) QUE DEBEN SATISFACER LAS PLACAS BALÍSTICAS PARA USO EN UNIDADES DE LA GUARDIA CIVIL - CAMPO DE GIBRALTAR

SERVICIO DE ARMAMENTO Y EQUIPAMIENTO POLICIAL (SAEP)

SECCIÓN I. DEFINICIÓN DEL SUMINISTRO 4
I.1. OBJETO 4
I.2. DOCUMENTACIÓN APLICABLE 4
I.3. DETALLE DE LOS BIENES 5
SECCIÓN II. REQUISITOS 6
II.1. REQUISITOS DE LA PLACA BALÍSTICA 6
II.1.1. DIMENSIONES, MASA Y FORMA DE LA PLACA 7
II.1.2. NIVEL DE PROTECCION 7
II.2. REQUISITOS DE LA BOLSA DE TRANSPORTE 8
II.3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA 8
II.4. ALMACENAMIENTO Y EMBALAJE 10
II.5. MOVILIDAD Y TRANSPORTABILIDAD 10
II.6. MARCADO E IDENTIFICACIÓN 10
SECCIÓN III. DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA 12
III.1. ACTIVIDADES TÉCNICAS PARA LA LICITACION 12
III.2. REQUISITOS DE CALIDAD, SEGUIMIENTO Y CONTROL Y GESTIÓN DE CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO 13
III.3. FORMA DE HACER EFECTIVO EL SUMINISTRO 13
III.3.1. REQUISITOS DE ENTREGA DEL SUMINISTRO 14
III.3.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL SUMINISTRO 14
III.4. SERVICIO A PRESTAR POR EL SUMINISTRADOR DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA 15
III.4.1. DEL PRODUCTO DEL CONTRATO 15
III.4.2. DE CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO 15
III.5. TRATAMIENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS PLACAS BALÍSTICAS 15
SECCIÓN IV. ACEPTACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO 16
IV.1. EVALUACIÓN TECNICA DE OFERTAS 16



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org



Avda.Madrid nº2 Polígono Albres 28342 Valdemoro (Madrid) Tlf: 91 5146000 Ext: 42824 Fax: 915146565



MINISTERIO DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

IV.1.1. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA.17
IV.1.2. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS MUESTRAS DE LICITACIÓN.17
IV.2. INSPECCIÓN TECNICA DE RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO.18
IV.2.1. TOMA DE MUESTRAS DEL SUMINISTRO.....19
IV.3. PRUEBAS DE ACEPTACIÓN TÉCNICA.20
IV.3.1. PRUEBAS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS.21
IV.3.1.1. PRUEBA CONJUNTA 1)-B), 2)-A) Y 2)-B) INSPECCIÓN VISUAL DE LA UBS.
VERSIÓN PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS.....21
IV.3.2. PRUEBAS PARA LA ACEPTACIÓN TÉCNICA DEL SUMINISTRO22
IV.4. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN.....22
SECCIÓN V. EMISIÓN Y FIRMAS DEL PPT23
ANEXO I: PLAN DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN TÉCNICA25
V.1. SUMINISTRO25
V.1.1. LOTE DE RECEPCIÓN25
V.1.2. PRESENTACIÓN DEL LOTE DE RECEPCIÓN25
V.1.3. TOMA DE MUESTRAS25
V.2. ACEPTACIÓN Y RECHAZO25
V.3. PRUEBAS DE ACEPTACIÓN TÉCNICA RECEPCIÓN25
V.3.1. PRUEBAS 1)-A) Y 1)-B) DE INSPECCIÓN VISUAL DEL PRODUCTO
ENTREGADO26
V.3.2. PRUEBAS 2)-A) Y 2)-B) DE INSPECCIÓN VISUAL Y METROLÓGICA DE LA
PLACA BALÍSTICA26
V.3.3. PRUEBAS 2)-C) BALÍSTICAS27
V.3.3.1. PRUEBA 2)-C)-I) RESISTENCIA BALÍSTICA TEMPERATURA AMBIENTE27
V.3.3.2. PRUEBA 2)-C)-II) RESISTENCIA BALÍSTICA EN INMERSIÓN.....28
V.3.3.3. PRUEBA 2)-C)-III) RESISTENCIA BALÍSTICA A BAJA TEMPERATURA.....28
V.3.3.4. PRUEBA 2)-C)-IV) RESISTENCIA BALÍSTICA A ALTA TEMPERATURA28
V.3.3.5. PROCEDIMIENTO DE ENSAYO BALÍSTICO.28
V.3.3.5.1. VALIDEZ DE LOS DISPAROS.....29
V.3.3.5.2. POSICIÓN Y SECUENCIA DE LOS DISPAROS29
V.3.3.5.3. CRITERIO DE RECHAZO.....30

GONZALO JESUS PANTOJO NAVARRO - 2024-08-01 07:47:52 CEST
FERNANDO MORAL JIMENEZ - 2024-07-31 13:15:57 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_ADNTNDYB6MBWKMVPWDX9GVPBCMU6A9 en https://www.pap.hacienda.gob.es



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L1v2-CGIB
3 de 30



Avda.Madrid nº2
Polígono Albres
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

Sección I. DEFINICIÓN DEL SUMINISTRO

I.1. OBJETO

El presente Pliego establece las características técnicas que deben satisfacer las Unidades Básica de Suministro (UBS) de **PLACAS BALÍSTICAS**, para uso en Unidades de la Guardia Civil – Campo de Gibraltar, así como determinar los ensayos a que deben ser sometidos para determinar la aceptación o rechazo de los mismos.

I.2. DOCUMENTACIÓN APLICABLE

Los documentos de referencia utilizados para la elaboración y que deberán utilizarse en la ejecución del presente PPT son los que se citan a continuación:

- *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*
- *ISO 9001:2015, "Sistema de gestión de la calidad. Requisitos".*
- *NIJ Standard 0101.06 "Ballistic Resistance of Body Armor".*
- *STANAG 4370 "Environmental Testing".*
- *STANAG 2920 "Classification of Personal Armour".*
- *UNE-EN ISO 2859-1:2012, "Procedimientos de muestreo para inspección por atributos".*
- *STANAG 4281 "NATO STANDARD marking for shipment and storage".*
- *UNE-EN 13698-1:2003 "Especificación para la producción de paletas. Especificación para la construcción de paletas planas de madera de 800 x 1200 mm".*

De todos los documentos mencionados en este PPT se utilizará la última edición, incluyendo todas las modificaciones introducidas hasta la fecha de firma del contrato. Si en alguno de estos documentos se refiere a otros documentos, o parte de ellos (gráficos, tablas, etc.), éstos también serán considerados como parte del documento mencionado en este PPT.

Al margen de la normativa anterior, serán de aplicación todas las Normas y Especificaciones de aplicación a los materiales objeto del contrato implantadas en España en su revisión/edición vigente en el momento de la firma del contrato.

En caso de contradicción entre los requisitos de este PPT y los de cualquiera de



PPT-2024-053L1v2-CGIB
4 de 30

CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org



Avda. Madrid nº2
Polígono Albres
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

los documentos citados, tendrá prioridad lo indicado en este PPT.

I.3. DETALLE DE LOS BIENES

Cantidad de bienes objeto del expediente de adquisición:

CÓDIGO PPT	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
A	Placa balística	Se indica en PCAP
B	Bolsa de transporte	Se indica en PCAP

Los bienes objeto del expediente de adquisición agrupan en las Unidades Básicas de Suministro (UBS) descrita a continuación. En la siguiente tabla se indica la cantidad de UBS a suministrar y la composición de cada UBS (elementos que la componen y sus cantidades en la UBS):

UBS: Placas balísticas de protección táctica individual		CANTIDAD
		Se indica en PCAP
ELEMENTOS	DENOMINACION	CANTIDAD
UBS-A	Placa balística	2
UBS-B	Bolsa de transporte	1
UBS-AM	Manual de Empleo de Placas Balísticas (en español)	1

El número de UBS a entregar y el precio límite unitario serán los que se establezcan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del expediente de contratación.



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L1v2-CGIB
5 de 30



Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

Sección II. REQUISITOS

II.1. REQUISITOS DE LA PLACA BALÍSTICA

La placa balística cumplirá con las siguientes características:

RQ A01: La placa balística es un elemento de protección táctica individual concebido para soportar el impacto de munición de fusil indicada en el apartado II.1.2 sin que se produzca penetración del proyectil. Esta protección balística proporciona un par de placas balísticas instaladas en los alojamientos frontal y dorsal del chaleco antibalas táctico o del chaleco porta placas, ambos de dotación reglamentaria en la Guardia Civil.

RQ A02: La placa balística estará fabricada con materiales cerámicos, fibras orgánicas e inorgánicas, o combinaciones de ambos, cuyo resultado sea un material de altas prestaciones balísticas. El material cerámico será preferentemente de Carburo de Silicio o de otro material de prestaciones superiores.

RQ A03: Si la placa está fabricada mediante combinación de materiales (capa de cerámica y fibras), la capa de cerámica podrá ser monolítica o constituida por losetas hexagonales y estará ubicada lo más cerca posible a la superficie de impacto de la placa. La capa posterior (denominada usualmente "backing"), será preferente de fibras de alta resistencia tipo aramida, polietileno o similar, de refuerzo a la capa cerámica y estará ubicada lo más cerca posible a la superficie opuesta a la cara de impacto de la placa.

RQ A04: La placa balística estará recubierta de un forro, color negro, impermeable que la preserve de las condiciones ambientales y meteorológicas y el material será altamente resistente a desgarros y roces.

RQ A05: El tamaño, forma y acabado de las placas balísticas será compatible con los alojamientos frontal y dorsal del chaleco antibalas de dotación reglamentaria en la Guardia Civil; deberán poderse introducir y extraer manualmente por el usuario con facilidad y sin de ayuda.

RQ A06: La forma de la placa balística será anatómica debiendo adaptarse al cuerpo del usuario sin que éste sea presionado por esquinas ni bordes. No impedirá los movimientos tácticos habituales del usuario; tampoco producirá molestias en el desarrollo normal del servicio, incluyendo la conducción de vehículos.



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L1v2-CGIB
6 de 30



Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

**II.1.1. DIMENSIONES, MASA Y FORMA DE LA PLACA**

La placa cumplirá con las siguientes características:

DIMENSIONES* (mm)		
RQ A07:	Altura total	300 ÷ 305
RQ A08:	Anchura total	250 ÷ 255
RQ A09:	Espesor	≤ 28
RQ A10:	Distancia del borde de cerámica al borde del "backing"	≤ 10
		Con losetas cerámicas hexagonales véase RQ A15
SUPERFICIE DE PROTECCIÓN** (cm ²)		
RQ A11:	Superficie de protección real	≥ 650
MASA (kg)		
RQ A12:	Masa total	≤ 2,750

(*) Estas dimensiones incluyen el forro exterior de la placa balística.

(**) La superficie de protección incluye la capa cerámica y el "backing".

RQ A13: Los criterios de valoración del expediente podrán valorar la reducción de masa por unidad de superficie las placas; con la condición de que se cumplan los requisitos dimensionales y de superficie mínima de protección real.

RQ A14: Forma: las placas tendrán los cortes rectos, con los ángulos superiores recortados y redondeados y los inferiores redondeados, para favorecer la ergonomía, sin que ello disminuya de forma excesiva la superficie de protección de la placa.

RQ A15: En el caso de que la capa cerámica esté formada por losetas hexagonales se admitirá un máximo de dos (2) puntos en los que se supere la distancia hasta el borde del "backing" hasta el límite 15 mm; con la condición de que se cumpla la superficie mínima de protección real de la placa.

II.1.2. NIVEL DE PROTECCION

RQ A16: Los criterios de valoración del expediente podrán valorar que las placas estén certificadas según la normativa NIJ Standard 0101.06 nivel IV o normativa equivalente. Este requisito deseable no será exigible.



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L1v2-CGIB
7 de 30Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



RQ A17: Cada placa debe garantizar protección frente a las siguientes amenazas:

CARTUCHO	PROYECTIL	DISPAROS (distancia de tiro: 15 m)	VELOCIDAD EN BOCA (m/s)
7,62 x 51 mm	AP (9,55 g)	1	875 ± 15
7,62 x 51 NATO	FMJ	4	815 ± 15

RQ A18: Las placas mantendrán su nivel de protección tras ser sometidas a condiciones ambientales desfavorables distintas de la temperatura ambiente normalizada:

- Temperatura ambiente: 21 ± 3 °C
- Inmersión en agua: 21 ± 3 °C
- Baja temperatura: - 20 ± 3 °C
- Alta temperatura: 60 ± 3 °C

RQ A19: Para la aceptación del objeto del contrato, el mismo deberá superar las pruebas, establecidas en el PPT.

II.2. REQUISITOS DE LA BOLSA DE TRANSPORTE

La bolsa de transporte cumplirá las siguientes características:

RQ B01. La bolsa de transporte será de color negro y tendrá las dimensiones adecuadas para contener dos (2) placas balísticas. La materia prima utilizada en la confección, el número de hilos por unidad de longitud, ligamento, serán de prestaciones adecuadas al peso de las placas.

RQ B02. Para facilitar su transporte, incorporará dos asas confeccionadas con una cinta continua de 50 ± 1 mm de anchura, cosida en los laterales y base, estando sus terminales reforzadas con costura tipo "sobre".

RQ B03. La bolsa cerrará mediante cremallera o velcro por su parte superior, permitiendo guardar en su interior las placas balísticas. El sistema de cierre no se abrirá al ser colocado boca abajo con las placas en su interior.

RQ B04. Contará con una ventanilla frontal plastificada para una etiqueta de identificación.

II.3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

RQ EX01: La documentación técnica presentada para el expediente de adquisición al que corresponde el presente PPT estará escrita en idioma español (castellano). Se presentará en soporte papel y en soporte informático formato pdf; el tamaño de hoja en ambos soportes será preferentemente A4. Debe existir





MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

coherencia entre la fecha del archivo de la versión electrónica de un documento y su fecha de emisión.

RQ EX02: En el caso de que la Guardia Civil lo solicite, el suministrador será el responsable de gestionar con el fabricante la obtención de la documentación técnica de configuración, documentación técnica de usuario y mantenimiento y documentación técnica de fabricación y ciclo de vida (definida en los RQ,s EX03 a EX05) correspondiente a los productos suministrados. Inicialmente solo se requiere la documentación técnica de la oferta y la documentación de suministro.

RQ EX03: La **documentación técnica de la configuración** de cada uno de los bienes objeto del presente PPT estará formada, como mínimo, por los siguientes documentos (algunos de ellos pueden estar agrupados en único documento y deben incluir copia de la documentación citada que no sea trazable):

- Especificación del producto: indica al menos la marca, modelo, fabricante, características técnicas del producto fabricado y de sus materias primas. Indicará el proceso de fabricación o hará referencia al procedimiento aplicable (si lo hubiere).
- Planos de definición del producto y plano de conjunto.

RQ EX04: La **documentación técnica de usuario y mantenimiento** de cada uno de los bienes objeto del presente PPT estará formada, como mínimo, por los siguientes documentos (algunos de ellos pueden estar agrupados en único documento y deben incluir copia de la documentación citada que no sea trazable):

- Manual de usuario (el tamaño podrá ser cuartilla o similar): hoja de instrucciones en la que se indique al menos la siguiente información
 - o Nombre y descripción del producto.
 - o Instrucciones y recomendaciones de uso.
 - o Precauciones en el manejo del producto.
- Manual de mantenimiento: hoja de instrucciones de almacenamiento, conservación y mantenimiento del producto durante su ciclo de vida útil.

RQ EX05: La **documentación técnica de fabricación y ciclo de vida** de cada uno de los bienes objeto del presente PPT estará formada, como mínimo, por los siguientes documentos (algunos de ellos pueden estar agrupados en único documento y deben incluir copia de la documentación citada que no sea trazable).

- Planos de envasado y paletizado.
- Certificados de calidad de fabricación de los lotes presentados a recepción (definido en el RQ EX30).



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L1v2-CGIB
9 de 30



Avda.Madrid nº2
Polígono Albres
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

- Certificados del fabricante de las materias primas empleadas en la fabricación de los lotes suministrados.

RQ A20: Cada unidad básica de suministro incluirá unas instrucciones en idioma castellano, para el adecuado empleo y conservación del mismo por parte del usuario (es el elemento UBS-AM indicado en I.3 que agrupa en un solo documento un resumen del manual de usuario y del manual de mantenimiento).

II.4. ALMACENAMIENTO Y EMBALAJE.

El suministro se presentará envasado y paletizado cumpliendo los siguientes requisitos:

RQ EX06: Cada unidad básica de suministro (UBS) indicada en punto I.3 del presente PPT, se entregará contenida en una caja de cartón individual de dimensiones y características adecuadas para contener los elementos de la UBS y debe ser compatible con el palé de transporte. Cada uno de estos envases de UBS llevará una etiqueta identificativa, dispuesta de tal manera que sea visible sin dificultad (se define en el RQ EX11).

RQ EX07: Las cajas de UBS definidas en el RQ EX06, se podrán agrupar en un envase múltiple, de dimensiones suficientes, para contener cinco (5) cajas de UBS y debe ser compatible con el palé de transporte. Cada uno de estos envases múltiples llevará una etiqueta identificativa dispuesta de tal manera que sea visible sin dificultad (se definen en el RQ EX12).

RQ EX08: Los envases de la UBS (múltiples o individuales) se presentarán sobre palé de 800 x 1200 mm, cuya forma y características serán las establecidas por la norma UNE-EN 13698-1:2003. La altura máxima de la carga y el palé será de 1400 mm. El palé podrá contener más de un envase múltiple siempre que se cumplan las citadas condiciones de dimensiones y masa total. Los palés llevarán la hoja de identificación que se colocará en cada uno de las 4 caras laterales mayores/menores, según convenga, bajo el fleje o del cruce de ambos, si existen (se definen en el RQ EX13).

RQ EX09: La carga del palé deberá estar perfectamente alineada, formando un paralelepípedo regular, debidamente protegida e inmovilizada al menos con flejes y cuatro cantoneras angulares protectoras. El peso total del palé será igual o inferior a 500 kg.

II.5. MOVILIDAD Y TRANSPORTABILIDAD.

RQ EX10: Los requisitos de movilidad y transportabilidad de los palés son los derivados del cumplimiento de la norma UNE-EN 13698-1:2003.

II.6. MARCADO E IDENTIFICACIÓN

RQ A21: Cada placa balística deberá llevar marcado interiormente, de forma clara e indeleble, la siguiente información:



PPT-2024-053L1v2-CGIB
10 de 30

CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org



Avda. Madrid nº2
Polígono Albres
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

NOMBRE DEL PRODUCTO: PLACAS BALÍSTICAS
FABRICANTE.
FECHA DE FABRICACIÓN (MES/AÑO)
NÚMERO DE SERIE XXGCXXXXX.
LOTE.
CÓDIGO QR.

RQ A22: El número de serie de la placa balística estará compuesto de la siguiente secuencia alfanumérica: dos últimos dígitos del año de fabricación, GC y un número secuencial de serie, de la forma siguiente: XXGCXXXXX.

RQ EX11: El modelo de la etiqueta identificativa de las cajas de UBS definidas en el RQ EX06 es el indicado a continuación:

NOMBRE DEL PRODUCTO: PLACAS BALÍSTICAS
FABRICANTE.
FECHA DE FABRICACIÓN (MES/AÑO)
NÚMEROS DE SERIE DE LAS PLACAS XXGCXXXXX y
XXGCXXXXX.
LOTE.
CÓDIGO QR.

RQ EX12: El modelo de la etiqueta identificativa de los envases múltiples definidos en el RQ EX07 es el indicado a continuación:

NOMBRE DEL PRODUCTO: PLACAS BALÍSTICAS
FABRICANTE.
FECHA DE FABRICACIÓN (MES/AÑO).
CONTENIDO.
LOTE.
CÓDIGO QR.

RQ EX13: El modelo de la hoja identificativa de los palés indicada en el RQ EX08 es el indicado a continuación. El tamaño será formato DIN A4.

NOMBRE DEL PRODUCTO: PLACAS BALÍSTICAS
FABRICANTE.
FECHA DE FABRICACIÓN (MES/AÑO).
PACKING LIST DE NÚMEROS DE SERIE DE LAS
PLACAS BALÍSTICAS.
CONTENIDO EN PALE.
LOTE.
CÓDIGO QR.

RQ EX14: El contratista se pondrá en contacto con el SAEP de la Guardia Civil para solicitar los datos relativos al contenido y definición del código QR indicado en las etiquetas anteriores (para su control con el sistema ALFIL de la Guardia Civil).



PPT-2024-053L1v2-CGIB
11 de 30

CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org



Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



Sección III. DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

III.1. ACTIVIDADES TÉCNICAS PARA LA LICITACION

RQ EX15: La empresa licitante presentará una **muestra de licitación** formada las UBS y cantidades indicadas a continuación. Todos los elementos de dichas UBS han de ser idénticos a los ofertados, no exigiéndose el marcado de propiedad. La muestra se entregará en el SAEP de la Guardia Civil. Definición de la muestra de licitación:

- DOS (2) unidades básicas de suministro UBS: "Placas balísticas de protección táctica individual" (la composición de cada UBS será la definida en el apartado 1.3 del presente PPT);

RQ EX16: La empresa licitante deberá presentar en el SAEP de la Guardia Civil, DOS (2) paquetes documentación técnica de la oferta (uno en soporte papel y otro en soporte informático) cuya composición se indica a continuación. Esta documentación debe cumplir el REQUISITO EX01 (puede incluir documentación trazable) y la fecha de emisión de dichos documentos deberá ser necesariamente anterior o igual a su fecha de entrega.

- Memoria descriptiva incluyendo características técnicas, marca, modelo, fabricante y todas aquellas especificaciones técnicas necesarias para poder verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos del presente PPT.
- Instrucciones para el adecuado empleo y conservación del mismo por parte del usuario (puede coincidir con el elemento UBS-AM indicado en I.3).
- Matriz de cumplimiento de requisitos del producto. Este documento es una tabla que relaciona cada requisito del producto establecido en el PPT con el apartado de la documentación técnica presentada.

RQ EX17: La entrega de dichas muestras de licitación y documentación técnica de la oferta se hará en el SAEP dentro del plazo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Expediente de Adquisición, será sin cargo para la Administración y se efectuará contra recibo.

Las muestras de licitación se conservarán en el SAEP, como mínimo, hasta que haya concluido el plazo de resolución de alegaciones del Expediente de Adquisición y como máximo hasta la recepción total del suministro. Por someterse a pruebas destructivas no se devolverán a las empresas ofertantes y quedarán a disposición de la Guardia Civil. Los ejemplares de documentación técnica de la oferta no serán devueltos a la empresa licitadora.





MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

III.2. REQUISITOS DE CALIDAD, SEGUIMIENTO Y CONTROL Y GESTIÓN DE CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO.

No se establecen requisitos de Inspección Oficial durante la fabricación de las placas balísticas ni durante su transporte hasta el punto de entrega. La calidad se verificará con certificados de calidad de fabricación correspondientes al producto suministrado.

RQ EX18: El contratista debe controlar las condiciones bajo las que se realicen todas las actividades relacionadas con el suministro de los bienes objeto del presente PPT y que puedan influir en el cumplimiento de los requisitos aquí establecidos (de forma similar a lo establecido en las normas de calidad ISO 9001).

RQ EX19: La liberación de productos objeto del contrato para su entrega a la Guardia Civil no se hará hasta que se hayan cumplido satisfactoriamente las pruebas e calidad planificadas. El contratista debe conservar la documentación relacionada con la liberación de estos productos, que podrá ser requerida por el DT.

RQ EX20: El Director Técnico podrá requerir al suministrador realizar en las instalaciones de la empresa adjudicataria actividades de verificación de los certificados de fabricación aportados por el suministrador (para comprobar que las materias primas cumplen lo especificado y que el proceso de fabricación y acabado es el adecuado al producto a suministrar). A tales efectos, el contratista deberá incluir en sus relaciones con los subcontratistas las condiciones necesarias para realizar estas actividades de verificación.

RQ EX21: El contratista mantendrá la configuración de los productos entregados, comprometiéndose a mantenerla actualizada durante cinco (5) años. Esto incluye el control de la versión de los planos de los productos suministrados utilizados en la fabricación.

III.3. FORMA DE HACER EFECTIVO EL SUMINISTRO

RQ EX22: Los bienes objeto del Contrato de Suministro serán presentados a recepción en las condiciones establecidas en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del Expediente de Adquisición debiendo cumplir los requisitos relacionados con la entrega establecidos en el presente PPT (composición, plazos y cantidades establecidos en el apartado I.3 y requisitos de entrega establecidos en el apartado III.3.1).

RQ EX23: Los bienes objeto del Contrato de Suministro serán entregados para recepción en el almacén del Servicio de Armamento y Equipamiento Policial (SAEP) de la Guardia Civil sito en Avda. Madrid nº 2, C.P.28342, Valdemoro



PPT-2024-053L1v2-CGIB
13 de 30

CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org



Avda. Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

(Madrid), salvo indicación contraria establecida en el Contrato o en el PCAP del expediente de adquisición.

RQ EX24: En el albarán de entrada deberá hacerse constar el número de expediente, así como la numeración de las cajas de UBS entregadas.

III.3.1. REQUISITOS DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

RQ EX25: Los bienes entregados deben ser los contratados (marca, modelo, versión y variante). Sus características coincidirán con las de las muestras de licitación y documentación técnica de licitación presentadas por el contratista; si en el contrato se estableciese alguna desviación de características prevalecerá sobre lo indicado anteriormente.

RQ EX26: Todos los bienes, de un mismo tipo, presentados a recepción deben haber sido fabricados siguiendo el mismo proceso de fabricación.

RQ EX27: Las unidades del lote de suministro deberán presentarse a la recepción de una sola vez totalmente terminadas, envasadas, empacadas y en las mismas condiciones. Se presentarán agrupadas y apiladas de forma que permita la toma de muestras indiscriminada de forma sencilla y rápida.

RQ EX28: El tamaño de la muestra para pruebas de aceptación técnica del suministro será de DOS (2) UBS por lote de suministro; dichas muestras serán aportadas por el contratista. La muestra para las pruebas será tomada de los lotes suministrados y repuesta con la aportada por el contratista.

III.3.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL SUMINISTRO

RQ EX29: Con cada lote de suministro se presentarán los siguientes documentos emitidos por el fabricante para los lotes de fabricación de la que proceden los bienes entregados: certificado de calidad de fabricación, instrucciones de uso y empleo del producto. Estos documentos cumplirán los requisitos establecidos en el apartado II.3 y en el presente apartado del PPT.

RQ EX30: Certificados de calidad de fabricación: se indica la marca, modelo y fabricante de las placas suministradas, certificándose que todas las placas balísticas del lote han sido construidas según los planos de fabricación declarados por el fabricante, en cuanto a materiales, dimensiones, tolerancias, propiedades físicas y acabado; también se certifica que las materias primas responden a las características especificadas en cada uno de los planos y que han sido sometidas a los ensayos y homologaciones aplicables; también se certifica que las placas balísticas han sido sometidos a las pruebas funcionales especificadas por el fabricante así como ensayos y homologaciones aplicables.

RQ EX31: Instrucciones de uso y empleo: son las definidas en el RQ A16.



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L1v2-CGIB
14 de 30



Avda.Madrid nº2
Polígono Albres
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

III.4.SERVICIO A PRESTAR POR EL SUMINISTRADOR DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA

III.4.1. DEL PRODUCTO DEL CONTRATO

RQ EX32: Todos los bienes suministrados tendrán una garantía mínima de veinticuatro (24) meses a contar desde la fecha de la recepción. Dicha garantía cubrirá contra todo defecto de fabricación o funcionamiento, obligándose el suministrador a reparar por su cuenta cualquier defecto que en el período de garantía se presente y a la reposición, sin cargo de las piezas defectuosas o inútiles, corriendo por su cuenta la mano de obra y transporte.

RQ EX33: El periodo de garantía de los bienes objeto del contrato se interrumpirá cuando se hayan enviado a reparación en aplicación de la garantía, y se reanuda cuando estos bienes hayan sido devueltos, una vez reparados o sustituidos. Todos los bienes sustituidos por el contratista o sus subcontratistas tendrán un plazo de garantía de un (1) año, sobre la reparación, en las mismas condiciones que se detallan en este apartado de garantía.

Los bienes averiados o defectuosos, enviados para su reparación, deberán estar correctamente embalados y deberán llevar las marcas de identificación pertinentes, la dirección del fabricante y los números de serie, si ha lugar.

III.4.2. DE CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO

RQ EX34: El suministrador se compromete a facilitar asistencia técnica o la información que se le solicite, sobre el manejo de los bienes entregados y su reparación. El suministrador queda obligado a facilitar durante un periodo mínimo de diez años, cualquier repuesto del producto suministrado, mediante el pago de su importe, a no ser que quede comprendido en el plazo y condiciones de garantía, en cuyo caso, la reposición de las piezas, será por su cuenta.

RQ EX35: Análogamente a la obligaciones contraídas con los repuestos, el suministrador prestará, durante un período mínimo de DIEZ (10) AÑOS, las atenciones técnicas que le solicite la Dirección General de la Guardia Civil y se responsabiliza directamente de dichas atenciones.

III.5. TRATAMIENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS PLACAS BALÍSTICAS

RQ EX36: De acuerdo a las normas técnicas de gestión medioambiental, el adjudicatario está obligado a la retirada y destrucción de los productos



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L1v2-CGIB
15 de 30



Avda.Madrid nº2
Polígono Albres
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

suministrados, a requerimiento del SAEP. Los gastos derivados de la gestión medioambiental serán a cargo del adjudicatario.

RQ EX37: La retirada del producto será desde las unidades de la Guardia Civil donde estén asignados, hasta las instalaciones del fabricante o de una empresa acreditada por el Órgano competente de la Administración.

RQ EX38: Finalizado el procedimiento de destrucción el adjudicatario remitirá al SAEP el certificado correspondiente, acreditado por el técnico responsable de las instalaciones donde se ha llevado a efecto la destrucción.

Sección IV. ACEPTACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

IV.1. EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

La Evaluación Técnica de las Ofertas del Expediente de Adquisición al que corresponde el presente PPT determinará el cumplimiento de los requisitos que afecten a los bienes y servicios ofertados o que influyan en los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del Expediente de Adquisición.

La evaluación técnica de las ofertas del Expediente de Adquisición se hará analizando, desde el punto de vista técnico, la documentación técnica de licitación y las muestras de licitación.

La evaluación técnica de las ofertas se realiza en tres etapas:

- 1) Evaluación Técnica de la Documentación Técnica de Licitación.
 - a) Se realizará tal y como se establece en el apartado IV.1.1 del presente PPT.
- 2) Evaluación Técnica de las Muestras de Licitación:
 - a) Se realizará tal y como se establece en el apartado IV.1.2 del presente PPT.
 - b) Las pruebas las realizará personal técnico del SAEP de la Guardia Civil y serán supervisadas por el Director Técnico del Expediente.
 - c) Cuando el SAEP de la Guardia Civil no disponga de recursos para realizar alguna de las pruebas o su carga de trabajo no lo permita, se admite la posibilidad de que el Director Técnico encomiende dicha prueba o pruebas a una Instalación de Ensayo de la Administración del Estado. En dicho caso el SAEP elaborará un Plan de Pruebas específico.
- 3) Informe de Evaluación Técnica:
 - a) Lo emite el Director Técnico.



PPT-2024-053L1v2-CGIB
16 de 30

CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org



Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

- b) El Informe de Evaluación Técnica indicará la conformidad o no conformidad de la documentación técnica y de las muestras previas a la adjudicación contra cada uno de los requisitos antes indicados. En los casos de no conformidad se describirá la misma. Este informe será trazable a la documentación de las pruebas de aceptación realizadas en la fase 2.
- c) En el Informe de Evaluación Técnica se propondrá el rechazo de los bienes ofertados que no hayan cumplido todos los requisitos evaluados.
- d) El informe se remitirá a la Mesa de Contratación.

IV.1.1. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA.

La evaluación técnica de la documentación ofertada se hará exclusivamente sobre la documentación técnica de licitación presentada por la empresa licitante en cumplimiento del apartado III.1 y será contra los requisitos establecidos en el presente PPT. Esta evaluación se complementa con la evaluación técnica de las muestras de licitación indicada en el apartado IV.1.2.

El análisis de la documentación técnica presentada en la licitación incluye consultas con la organización que haya emitido los distintos documentos (ya sean originales aportados, copias o documentos trazables), con la finalidad de determinar su veracidad.

RQ EX39: La empresa licitadora deberá suministrar dentro del plazo de evaluación de ofertas aquella documentación trazable cuyo acceso sea de pago o cuyo acceso desde internet esté desactivado con carácter transitorio. El coste correrá a cargo de la empresa licitadora.

RQ EX40: el resultado de la evaluación técnica de la documentación técnica de licitación será CONFORME si ésta es CONFORME con todos los requisitos y no hay dudas de la veracidad de la documentación presentada, en caso contrario será NO CONFORME.

El resultado de la evaluación técnica de esta documentación se plasmará en el ya citado Informe de Evaluación Técnica.

IV.1.2. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS MUESTRAS DE LICITACIÓN.

La evaluación técnica de las muestras de licitación se hará exclusivamente sobre las muestras de licitación presentadas por la empresa licitadora en cumplimiento del apartado III.1 y se hará contra los requisitos establecidos en el presente PPT. Esta evaluación es complementaria a la evaluación de la documentación técnica indicada en el apartado IV.1.1 y en caso de discrepancia el resultado de la evaluación de muestras prevalece sobre el resultado de la evaluación de documentación.



PPT-2024-053L1v2-CGIB
17 de 30

CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org



Avda. Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

RQ EX41: Las muestras de licitación serán sometidas a las pruebas de aceptación técnica establecidas en el apartado IV.3.1 del presente PPT; sus resultados soportarán el correspondiente informe de evaluación técnica de la oferta.

RQ EX42: Las muestras de licitación ensayadas se conservarán en el SAEP, como mínimo, hasta que haya concluido el plazo de resolución de alegaciones del Expediente de Adquisición y como máximo hasta la recepción total del suministro. Esto no afecta los elementos de la muestra que hayan sido consumidos en pruebas destructivas (como es el caso de las pastillas de agente activo). Una vez finalizado este plazo quedarán a disposición de la Guardia Civil (no se devolverán al licitador).

Método de evaluación técnica de las muestras de licitación:

- las muestras de licitación se someten a las pruebas de aceptación técnica establecidas en el apartado IV.3.1 "Pruebas de evaluación técnica" del presente PPT.
- El resultado de cada prueba será CONFORME si se cumple el correspondiente requisito establecido en éste PPT y no ha sido detectado ningún defecto calificado como crítico o mayor en este PPT.
- Los resultados de cada prueba se registrarán en documentos trazables.

RQ EX43: el resultado de la evaluación técnica de las muestras de licitación será CONFORME si ésta es CONFORME con todos los requisitos y ha superado las pruebas de aceptación, en caso contrario será NO CONFORME.

El resultado de la evaluación técnica de las muestras se plasmará en el ya citado un Informe de Evaluación Técnica.

IV.2. INSPECCIÓN TÉCNICA DE RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO.

La Inspección Técnica de Recepción determinará el cumplimiento de las condiciones y requisitos de entrega del suministro establecidas en el Contrato y en Pliego de Cláusulas Administrativas del Expediente de Adquisición y el presente PPT así como el cumplimiento de los requisitos propios de los bienes entregados establecidos en el Contrato y en el presente PPT.

La Inspección Técnica de Recepción del Suministro al que corresponde el presente PPT se hará analizando, desde el punto de vista técnico, los bienes presentados por el contratista para su recepción.

La inspección técnica se realiza en tres etapas:

- 1) Pruebas de Aceptación Técnica:
 - a) Las pruebas a realizar son las establecidas en el apartado IV.3.2 del presente PPT.



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L1v2-CGIB
18 de 30



Avda.Madrid nº2
Polígono Albres
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



- b) Las pruebas las realizará personal técnico del SAEP de la Guardia Civil siendo supervisadas por el Director Técnico del Expediente.
 - c) Cuando el SAEP de la Guardia Civil no disponga de recursos para realizar alguna de las pruebas o su carga de trabajo no lo permita, se admite la posibilidad de que el Director Técnico encomiende dicha prueba o pruebas a una Instalación de Ensayo de la Administración o del Contratista o del Fabricante siempre que esté acreditada como Laboratorio de Ensayo. En dicho caso el SAEP elaborará un Plan de Pruebas específico.
 - d) Informe de Pruebas de Aceptación Técnica: es el documento que recoge los resultados de cada prueba. Lo firma un ingeniero, o un técnico cualificado, del SAEP.
- 2) Estudio de Aceptación Técnica:
- a) Su finalidad es el análisis de los resultados de las pruebas de aceptación técnica para calificar los defectos detectados y dictaminar la conformidad de los bienes presentados. Para ello se aplicarán los criterios de aceptación establecidos en apartado IV.4 del presente PPT.
 - b) El Director Técnico emitirá un documento único que recoja el análisis de todas las pruebas (incluyendo su trazabilidad con los Informes de Pruebas) y concluya con el dictamen de conformidad de los bienes presentados.
- 3) Certificado de Aceptación Técnica.
- a) Lo emite el Director Técnico tras la entrega del suministro en el lugar de entrega establecido. El certificado hará referencia al albarán de entrega del suministro.
 - b) Se certificará la ACEPTACIÓN TÉCNICA de los bienes presentados cuando el resultado del Estudio de Aceptación Técnica haya sido favorable para todos los resultados de las pruebas de aceptación técnica y el producto haya sido entregado cumpliendo los requisitos de entrega. Se certificará el RECHAZO en caso contrario.

RQ EX44: Si fuese necesario encomendar alguna de las pruebas de aceptación técnica a una Instalación de Ensayo, debidamente acreditada, del Contratista o del Fabricante la empresa pondrá dichos recursos a disposición del Director Técnico o podrá solicitar que la prueba o pruebas sea encomendada un Laboratorio de Ensayo debidamente acreditado. En cualquier caso los gastos correrán a cargo de la empresa contratista.

IV.2.1. TOMA DE MUESTRAS DEL SUMINISTRO.

La toma de muestras se realizará a los lotes de entrega según lo establecido en la Norma *UNE EN ISO 2859-1 Procedimientos de muestreo para inspección por atributos*, última edición. De cada lote de inspección se tomará la siguiente muestra:

- Inspección visual del producto entregado: **Plan de muestreo simple**,



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L1v2-CGIB
19 de 30Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



Inspección Normal (nivel II).

- *Inspección de palet:* se seleccionará una muestra de los palets de cada lote de entrega.
 - *Inspección de envases múltiples:* se seleccionará una muestra de los envases múltiples de las UBS tomados de la muestra de palets; si no hubiese suficientes de cada tipo se seleccionarán los restantes de otro palet presentado a recepción.
 - *Inspección de envases individuales de UBS:* los correspondientes al tamaño del lote, tipo de inspección y nivel. Esta muestra estará distribuida entre los palets del lote.
- Resto de pruebas de aceptación técnica: se aplica el plan de muestreo doble, inspección reducida (nivel I)
- *tamaño muestra:* 2 unidades de UBS por cada lote de entrega (lo que implica 4 placas balísticas y 2 bolsas de transporte) (en correspondencia con lo establecido en el apartado III.3.1 (REQUISITO EX28).

IV.3. PRUEBAS DE ACEPTACIÓN TÉCNICA.

Las Pruebas de Aceptación Técnica proporcionan la información necesaria para determinar si los bienes analizados cumplen determinados requisitos establecidos en este PPT.

En el presente apartado del PPT se definen las pruebas de aceptación que son aplicables tanto para la evaluación técnica de las ofertas como para la aceptación del producto presentado para recepción.

Se establecen las siguientes Pruebas de Aceptación Técnica:

- 1) Pruebas de inspección visual del producto entregado.
 - a) Inspección visual de los palés y envases múltiples.
 - b) Inspección visual de las UBS,s.
- 2) Pruebas de aceptación técnica de la placa balística:
 - a) Pruebas de inspección visual de la placa balística.
 - b) Pruebas dimensionales y de masa de la placa balística.
 - c) Pruebas balísticas:
 - i) Resistencia al impacto de proyectiles con la placa a temperatura ambiente (21 °C).
 - ii) Resistencia al impacto de proyectiles con la placa sometida a inmersión en agua (21 °C).
 - iii) Resistencia al impacto de proyectiles con la placa sometida a condiciones de baja temperatura (- 20 °C).



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L1v2-CGIB
20 de 30



Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

- iv) Resistencia al impacto de proyectiles con la placa sometida a condiciones de alta temperatura 60 °C).
- d) Pruebas de servicio:
 - i) inserción del par de placas en el chaleco balístico o portaplacas de dotación en la GC
 - ii) movimientos del usuario con chaleco y placas balísticas.

Estas pruebas están definidas en el apartado VI.3 "Anexo I: Plan de Pruebas de Aceptación Técnica".

El equipamiento de ensayo para las pruebas es en indicado en VI.3.3.5.

IV.3.1. PRUEBAS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS.

En la Evaluación Técnica de las Ofertas, establecida en el apartado IV.1, las pruebas de aceptación técnica se aplican a las muestras de licitación. La conformidad de los resultados se determina contra los requisitos establecidos en el presente PPT.

Pruebas de aceptación en la evaluación técnica:

- Pruebas que no se realizarán en la evaluación técnica:
 - 1)-a) Inspección visual de los palés y envases múltiples.
- Pruebas específicas para la evaluación de ofertas:
 - Prueba conjunta 1)-b), 2)-a) y 2)-b) Inspección visual de la UBS. Se indica en el apartado IV.3.1.1
- Resto de pruebas: se realizarán tal y como se establece en el Plan de Pruebas de Aceptación Técnica.

IV.3.1.1. PRUEBA CONJUNTA 1)-b), 2)-a) y 2)-b) INSPECCIÓN VISUAL DE LA UBS. VERSIÓN PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS.

Se realiza la Inspección Visual de las dos UBS de muestras de licitación para verificar que cumplen con las características técnicas establecidas en el PPT, así como su correcto estado, acabado y ausencia de defectos observables a simple vista, así como la presencia de todos los elementos que comprenden el suministro (placas balísticas, bolsa de transporte y documentación técnica).



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L1v2-CGIB
21 de 30



Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

DEFECTOS*	METODO DE INSPECCION
Dimensiones exteriores no conformes	Visual, medida
Superficie de la placa no conforme	Visual, medida
Rotura o fisuras en el borde de la placa	Visual
Materiales utilizados no conformes	Inspección
Incumplimiento de otros requisitos del PPT	Inspección y/o análisis

(*) Por ser evaluación técnica de muestras de licitación no se admite ninguno de estos defectos (consideración de defecto crítico).

IV.3.2. PRUEBAS PARA LA ACEPTACIÓN TÉCNICA DEL SUMINISTRO

En las Inspección Técnica de Recepción establecida en el apartado IV.2 se comprobará que el suministro cumple con las características y especificaciones del PPT, según lo indicado en el Anexo I.

- Se realizan todas las pruebas de aceptación técnica establecidas en el tal y como se establece en el Plan de Pruebas de Aceptación Técnica.

En la Inspección Técnica de Recepción las pruebas se aplican a las muestras obtenidas de los lotes de producto presentado a recepción. La conformidad de los resultados se determina aplicándoles los criterios de aceptación técnica establecidos en el apartado IV.4 del presente PPT.

IV.4. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN.

En el presente apartado del PPT se establecen los Criterios de Aceptación de los bienes presentados a recepción.

Los defectos se clasifican en los siguientes grados para los que se indican el LCA correspondiente:

- Defecto crítico; LCA 1,5 excepto en pruebas balísticas que es LCA 0.
- Defecto mayor; LCA 2,5.
- Defecto menor, LCA 6,5.

El LCA se aplicará al tamaño de la muestra ensayada multiplicada por la cantidad de defectos de cada tipo establecidas para cada prueba en el Plan de Pruebas.

La aceptación o rechazo afecta a la totalidad del lote del que proceden las muestras.



PPT-2024-053L1v2-CGIB
22 de 30

CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org



Avda.Madrid nº2
Polígono Albres
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

- ACEPTACIÓN DE LOTES:

- *Si los resultados de todas las pruebas correspondientes a la muestra del lote cumplen sus criterios de aceptación el lote será ACEPTADO, en caso contrario el lote será DEVUELTO AL PROVEEDOR.*

RQ EX45: En el caso de que se detecten defectos que no impliquen el rechazo del lote, el suministrador deberá resolver dichos defectos, incluso sustituyendo los bienes defectuosos.

- RECHAZO DE LOTES:

- *El lote devuelto al proveedor deberá ser retirado y reparado. La empresa contratista elaborará y presentará al Director Técnico un informe donde se indique las medidas adoptadas para la subsanación de defectos.*
- *El lote podrá presentarse a una segunda inspección. Se aplicará el Plan de Inspección Rigurosa y será sometido de nuevo a todas las pruebas que corresponda.*
- *Si el lote fuese sustituido por otro nuevo también se considerará que se somete a segunda inspección.*
- *Si el lote fuese rechazado en la segunda inspección este rechazo será definitivo.*

RQ EX46: Todos los gastos derivados de la reparación, nueva presentación y nuevas pruebas de aceptación serán por cuenta del contratista.



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L1v2-CGIB
23 de 30



Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

Sección V. EMISIÓN Y FIRMAS DEL PPT

Este PPT consta de Treinta (30) páginas, incluida portada, índice y anexo, todas ellas selladas.

Valdemoro
EL COMANDANTE INGENIERO DE ARMAMENTO

Vº Bº
EL CORONEL JEFE DEL SERVICIO



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L1v2-CGIB
24 de 30



Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

**ANEXO I: PLAN DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN TÉCNICA****PLAN DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN TÉCNICA
PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE RECEPCIÓN DE
PLACAS BALÍSTICAS PARA DOTACIÓN EN UNIDADES DE LA GUARDIA CIVIL.**

El material objeto del contrato del que forma parte este PPT, será sometido a este Plan de Pruebas de Aceptación Técnica que desarrolla lo establecido en el apartado IV.2 del PPT.

Tras su ejecución, se emitirá el correspondiente Estudio de Aceptación Técnica (EAT), así como el Certificado de Aceptación Técnica (CAT). Cada prueba de aceptación queda registrada con un Informe de Pruebas (IPLB).

V.1. SUMINISTRO

El material objeto del contrato presentado a recepción deberá cumplir lo establecido en el apartado III.3 (y subapartados) del PPT.

V.1.1. LOTE DE RECEPCIÓN

El tamaño del lote será la totalidad del suministro.

V.1.2. PRESENTACIÓN DEL LOTE DE RECEPCIÓN

Las unidades del lote deberán presentarse a la recepción cumpliendo lo establecido en el apartado III.3.1 del PPT.

V.1.3. TOMA DE MUESTRAS

Se aplicará lo establecido en el apartado IV.2.1 del PPT.

V.2. ACEPTACIÓN Y RECHAZO

Se aplicará lo establecido en el apartado IV.4 del PPT.

V.3. PRUEBAS DE ACEPTACIÓN TÉCNICA RECEPCIÓN

Estas pruebas se aplican a las dos (2) UBS de muestra seleccionada.



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L1v2-CGIB
25 de 30Avda.Madrid nº2
Polígono Albres
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

**V.3.1. PRUEBAS 1)-a) Y 1)-b) DE INSPECCIÓN VISUAL DEL PRODUCTO ENTREGADO**

Se realiza la inspección visual a la muestra de palés cargados con sus envases múltiples (prueba 1)a)) y a la muestra de UBS (prueba 1)b)).

Se comprobará visualmente lo siguiente: paletizado, etiquetado y acabado.

CATEGORIAS Y NO CONFORMIDADES	METODO DE INSPECCION	Ac-Re
Criticas		
Carece de embalaje de UBS	Visual	0-1
UBS incompleta	Visual	
No presenta etiqueta en palé o envase múltiple	Visual	
No presenta etiqueta en embalaje de UBS	Visual	
No presenta etiqueta en placa	Visual	
Dimensiones exteriores de palé incorrectas	Visual, medida	
Carga incorrecta en el palé	Visual	
Masa total del palé incorrecta	Inspección	
Mayores		
Embalajes rotos o defectuosos	Visual/Manual	2-3
Defectos palé	Visual/Manual	
Defectos de acabado exterior en elementos de UBS	Visual	

V.3.2. PRUEBAS 2)-a) Y 2)-b) DE INSPECCIÓN VISUAL Y METROLÓGICA DE LA PLACA BALÍSTICA

Se realiza la inspección visual (prueba 2)a)) y metrológica (prueba 2)b)) a la muestra de UBS seleccionada para pruebas balísticas.

Se comprobará la conformidad de sus características exteriores con las establecidas en el PPT y su correspondencia con la documentación aportada por el suministrador. Además se comprobará visualmente lo siguiente:

- Grado de acabado.
- Grabados e inscripciones.
- Pintura y protección.





CATEGORIAS Y NO CONFORMIDADES	METODO DE INSPECCION	Ac-Re
Criticas		
Carece de embalaje de UBS	Visual	0-1
No presenta etiqueta en embalaje de UBS	Visual	
No presenta etiqueta en placa	Visual	
Materiales	Inspección y/o análisis	
Dimensiones, masa y superficie	Visual, medida	
Rotura o fisuras en borde de placa	Visual	
Materiales utilizados	Inspección	
Mayores		
Embalaje de UBS roto o defectuoso	Visual/Manual	2-3
Defectos de acabado exterior	Visual	

Se considerará superada la prueba cuando todas las placas balísticas de la muestra, presenten un acabado correcto, carezcan de defectos y concuerden sus características con las exigidas en el presente Pliego y las de la documentación aportada por el suministrador.

En caso contrario el lote será rechazado.

V.3.3. PRUEBAS 2)-c) BALÍSTICAS

El objeto de estas pruebas es verificar que la muestra cumple los requerimientos de protección exigidos.

V.3.3.1. PRUEBA 2)-c)-i) RESISTENCIA BALÍSTICA TEMPERATURA AMBIENTE

Muestra de ensayo: UNA (1) placa correspondiente a la muestra seleccionada del suministro.

Procedimiento:

- se atempera la placa balística a 21 ± 3 °C (temperatura ambiente normalizada) durante un tiempo mínimo de 12 horas, siguiendo el STANAG 4370 – AECTP 300, método **300**;
- a continuación, se realizarán **5** disparos a la placa con las municiones especificadas en el apartado II.3.





MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

V.3.3.2. PRUEBA 2)-c)-ii) RESISTENCIA BALÍSTICA EN INMERSIÓN

Muestra de ensayo: UNA (1) placa correspondiente a la muestra seleccionada del suministro.

Procedimiento:

- se sumerge la placa durante un tiempo mínimo de 12 horas en agua a 21 ± 3 °C, siguiendo el STANAG 4370 – AECTP 300, método **307**;
- a continuación se realizarán **5** disparos a la placa con las municiones especificadas en el apartado II.3.

V.3.3.3. PRUEBA 2)-c)-iii) RESISTENCIA BALÍSTICA A BAJA TEMPERATURA

Muestra de ensayo: UNA (1) placa correspondiente a la muestra seleccionada del suministro.

Procedimiento:

- se atempera la placa balística a -20 ± 3 °C durante un tiempo de 24 horas, siguiendo el STANAG 4370 – AECTP 300, método **303**;
- a continuación se realizarán **5** disparos a dicha placa con las municiones especificadas en el apartado II.3.

V.3.3.4. PRUEBA 2)-c)-iv) RESISTENCIA BALÍSTICA A ALTA TEMPERATURA

UNA (1) placa correspondiente a la muestra se mantendrá durante 24 horas a 60 ± 3 °C, siguiendo el STANAG 4370 – AECTP 300, método **302**. A continuación se realizarán **5** disparos a dicha placa con las municiones especificadas en el apartado II.3.

V.3.3.5. PROCEDIMIENTO DE ENSAYO BALÍSTICO.

Los ensayos se realizarán en temperatura ambiente, en inmersión, en baja temperatura y alta temperatura siguiendo los procedimientos indicados en los apartados anteriores del presente Plan de Pruebas.

Después de cada ensayo, se comprobará si ha existido perforación.



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L1v2-CGIB
28 de 30



Avda. Madrid nº2
Polígono Albres
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565



V.3.3.5.1. Validez de los disparos

Se considerará válido todo disparo tal que:

- El ángulo formado con la normal a la placa objetivo es inferior a 5°.
- La velocidad está comprendida dentro de los rangos establecidos.
- La distancia a otros disparos es superior a cinco (5) cm.
- La distancia al borde de la placa es superior a cinco (5) cm.
- Si la velocidad del proyectil es superior a la exigida y no produce perforación se considera valido.
- Si la velocidad del proyectil es inferior a la exigida en el ensayo y se produce perforación, respetando las distancias a los bordes y a otros disparos, se considerará válido y por tanto, se rechazará la muestra.

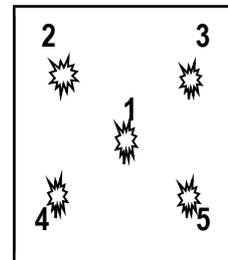
V.3.3.5.2. Posición y secuencia de los disparos

Los disparos se realizarán de forma perpendicular al centro de la placa balística, a una distancia de **15 m**, o a una distancia tal que, siendo suficiente para la estabilización del proyectil, proporcione las velocidades de impacto del mismo que se indican en el apartado II.3. La placa durante los disparos se apoyará únicamente con sus laterales y la parte inferior en el soporte de ensayo (el resto de la placa estará al aire sin apoyo). El contenedor de plastilina balística se sitúa detrás para contener los proyectiles o fragmentos de placa o proyectil que pudieran producirse como consecuencia de los impactos.

La posición de los disparos y la secuencia de los mismos en cada una las placas que forman la muestra de evaluación, se muestra en la figura y la tabla de coordenadas que se indican a continuación, significando que las cotas referenciadas han sido tomadas sobre un gráfico cartesiano, cuyo vértice inferior de la placa se corresponde con el origen (0,0). Las coordenadas indicadas a continuación son orientativas, las mismas podrán redistribuirse en función de las dimensiones reales de las placas y los impactos reales, siempre y cuando se mantengan las distancias mínimas definidas anteriormente (distancia entre disparos y al borde de la placa).

Placa nº 1, 2, 3 y 4

DISPARO	X (mm)	Y (mm)
1	125	150
2	62,5	225
3	187,5	225
4	62,5	75
5	187,5	75



Al realizar los disparos se considerarán las condiciones anteriormente indicadas para la validez de los mismos.





MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

Disparo en la posición nº 1 con munición 7,62 x 51 mm AP

Disparo en la posición nº 2 ,3 ,4 y 5 con munición 7,62 x 51 FMJ NATO

V.3.3.5.3. Criterio de rechazo

No se admitirá ninguna perforación en disparos válidos. A estos efectos, se considerará que ha existido perforación cuando el proyectil o un fragmento del mismo (o de la placa) atraviesan la plastilina balística o es capturado por la misma. (STANAG 2920).

No se admitirá que la placa sometida a las pruebas balísticas se desmorone, separándose en partes (la solución no debe separarse totalmente en dos o más partes, debe mantener su estructura, aunque se encuentre dañada).



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-053L1v2-CGIB
30 de 30



Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565